

Cosmopolitas del Atlántico esclavista: los “africanos” Daniel Botefeur y su esclavo de confianza Robin Botefeur en Cuba

DOI

<http://dx.doi.org/10.1590/2236-463320161208>

Cosmopolites of the Hidden Atlantic: the “africans” Daniel Botefeur and his personal slave Robin Botefeur in Cuba

Michael Zeuske

Universität zu Köln de Colonia
(UniversitaetzuKoeln/GlobalSouth
Studies Center - GSSC).
michael.zeuske@uni-koeln.de

Resúmen

El artículo trata de la historia micro de dos hombres entre Africa y las Américas (Cuba): un médico y capitán/negrero nacido en Alemania y su esclavo nacido en la región o el hinterland del Gambia. Ambos tienen saberes extraordinarios del Atlántico esclavista (hidden Atlantic) “desde abajo”, sobre todo sobre Africa. El médico se hace comerciante rico con estos conocimientos y se casa dentro de los marcos de una vieja élite de Cuba (no sin conflictos). Su esclavo y cosmopolita africano trata de adquirir la libertad (encontra de su amo cosmopolita). El artículo demuestra la actuación de ambos mediante tres casos legales.

Abstract

The article deals with the microstory of two men between Africa and the Americas (Cuba): a doctor and captain/ slaver born in Germany and his slave born in the region or the hinterland of the Gambia river. Both have extraordinary knowledge of the slave Atlantic (hidden Atlantic) “from below”, especially on Africa. The doctor becomes a rich merchant with this knowledge and marries within the framework of an old elite of Cuba (not without conflicts). His slave and African cosmopolite is trying to acquire his freedom (against his cosmopolitan master). The article shows the agency of both by three legal cases.

Palabras-Clave

Atlántico, História Ibérica Trafico Negrero, Cuba Tribunal de Comercio.

Keywords

Hidden Atlantic, New Iberian Atlantic of the Nineteenth Century, Trafficking and Smuggling of Human Bodies, New Social History of Law, Cases Before the Court of Commerce of Havana, Captains, Merchants and Slavers/ Negreros.

1

Declaración del esclavo Roberto. La Habana, 2 de Marzo de 1818. In: Archivo Nacional de Cuba (ANC), Escribanía de Daumy, legajo (leg.). 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 9r-13r, aquí f. 10v.

2

MURRAY, David. *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980; NEEDELL, Jeffrey D. *The Abolition of the Brazilian Slave Trade in 1850: Historiography, Slave Agency and Statemanship*. In: *Journal of Latin American Studies*, Vol. 33, no. 4 (2001), p. 681-712; BERBEL, Márcia; MARQUESE, Rafael; PARRON, Tâmis. *Escravidão e política: Brasil e Cuba, c. 1790-1850*. São Paulo: Hucitec, 2010.

3

Hubo, por los menos, cuatro categorías fundamentales de actores que abarca el concepto de “negrero” (en su tiempo nadie se atrevía de decirles esta palabra en la cara; sólo se la usaba por detrás): capitanes (y oficiales, médicos de los barcos negreros), dadores de capital (armadores, grandes comerciantes) factores/ cargos (en África, en los barcos) y traficantes/ contratadores (que repartían los cuerpos humanos esclavizados con nombres esclavos en los puertos americanos (incluyo, los colegas brasileños me lo van a perdonar, Brasil a “América”), véase: COGGESHALL, George. Chapter IX: Voyage to St. Bartholomew, St. Thomas, Santa Cruz and Porto Rico, in the Years 1830 and 1831. In: COGGESHALL, *Voyages to various parts of the world: made between the years 1800 and 1831; selected from his ms. journal of eighty voyages*. New York: D. Appleton & Company, 1853 (2nd edition), p. 241-273; ORTEGA, José Guadalupe. *Cuban Merchants, Slave Trade Knowledge, and the Atlantic World, 1790s-1820s*. In: *Colonial Latin American Historical Review* Vol. 15:3 (2006), p. 225-251; ZEUSKE, Michael. *Die Upper Class der transatlantischen Sklaverei: Faktoren, Kapitane und Negreros* [La clase alta de la esclavitud transatlántica: factores, capitanes y negreros]. In: ZEUSKE, *Sklavenhändler, Negreros und Atlantikkreolen. Eine Weltgeschichte des Sklavenhandels im atlantischen Raum* [Comerciantes de esclavos, negreros y Criollos del Atlántico. Una historia global del tráfico negrero en el espacio atlántico], Berlin/Boston: de Gruyter Oldenbourg, 2015, p. 206-239; ZEUSKE, “In den Amerikas. Sklavenmärkte und Sklavenhändler – Profiteure, Großkaufleute, Schiffsausrüster und Negreros” [En las Américas. Mercados de esclavos y traficantes de esclavos – acaparadores, armadores y negreros]. In: *Ibidem*, p. 240-269.

4

Sobre este Tribunal (que existía por lo menos hasta 1880) hay poca investigación sistemática. En la perspectiva de hoy era un cuerpo jurídico especial para las grandes empresas que tenía la tarea tácita de “legalizar lo ilegal” (a partir de la abolición de la trata en 1820), véase: PÉREZ MURILLO, María Dolores, *El pensamiento esclavista del Tribunal de Comercio de la Habana* (año de 1841). In: SOLANO, Francisco; GUIMERA, Agustín (eds.). *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 407-414.

“p.[ar]a juntar el cap.[ital] de su libertad”¹

Esta es una historia micro de dos hombres en tiempos de grandes cambios. En las historias de las esclavitudes inglesa y norteamericana, el siglo XIX es conocido como “age of abolition” a partir de 1808, mientras las historiografías de idiomas ibéricos, tanto portugués como castellano (o gallego, vasco, catalán), no son tan optimistas. Sí hubo actos de abolición de la trata, en ambos casos varios, pero la trata ilegal de cuerpos humanos demoró en Brasil hasta más o menos 1851 y en el imperio insular de España, sobre todo hacia Cuba, hasta más o menos 1873². Por eso llamo al período de 1820 hasta 1880 la época del hidden Atlantic.

En el marco de la historia micro, en los años 1815, 1816 y 1818 - a las alturas del comercio libre (free trade) de “negros” hacia Cuba y Puerto Rico (est. 1789, abolido en 1820) – pasaban cosas muy raras entre negreros de la Habana. En este grupo heterogéneo los grandes invertidores eran llamados capitalistas en el lenguaje contemporáneo³. Todas estas cosas raras se presentaban como casos jurídicos ante el llamado Tribunal de Comercio en la Habana⁴. En dos de los tres casos era involucrado directamente un hombre nacido en Hannover, Alemania – Daniel Botefeuf (1770?-1821). Los otros protagonistas eran un gran comerciante de esclavos hispano-cubano (Antonio Escoto⁵), un factor (en español cubano mingo⁶) de color con padre escocés y madre africana, John/ Juan Ormond, conocido como mingo John, y un esclavizado del cual sólo conocemos su nombre esclavo – Robert Botefeuf.

A mí siempre, lo confieso aquí, la voz directa de los esclavizados (“subalternos” – una palabra muy fea, pero útil cuando se trata de esclavizados aunque uno no se ve como partidario de la corriente cultural de estudios subalternos) me ha interesado más que la palabra directa de los esclavizadores. Pero muchas veces vale la pena “oír” la voz de los esclavizadores, porque alumbran también el destino de los esclavizados. Todos sabemos que “oír” es simbólico, porque sólo podemos leer las voces o descifrar el “lenguaje” visual⁷.

La actuación de Daniel Botefeuf demuestra a primera vista la tesis de Joseph Miller de la “marginalidad” (marginality)⁸ de comerciantes de esclavos en cuanto a la sociedad a la cual suministran esclavos (en este caso, Cuba). Y eso en dos dimensiones. Primero, entran en la sociedad como personas de bajo estatus y durante su actuación suben más y más hacia los grupos más altos de la élite. Muchas veces se auto declaran cosmopolitas. Eso lo llamo el fenómeno del “conde de Monte Cristo”. Llegado a estas alturas de haberse enriquecido, forman, por los menos en el siglo XIX, parte de una élite que transforma una sociedad dada hacia una sociedad de modernidad esclavista a base de la Second Slavery con sus propias formas de capitalismo esclavista (cómo el sur de Brasil, Cuba, el sur de EEUU, Puerto Rico y Surinam, así como, parcialmente, Martinique, Guadeloupe y Cayenne). Cuando llevaban sus capitales hacia la metrópoli España eran también conocidos bajo el nombre de “indianos”.¹⁰

La actuación activa de Roberto Botefeuf, el esclavizado, demuestra, aunque tenemos muchísimo menos “voz” de él, que además pasó por el oído, el cerebro y la mano del escribiente, que era un actor, valga la repetición, un hombre muy activo que trataba usar el espacio legal (y tal vez ilegal que no sabemos aún) de la sociedad moderna esclavista en Cuba. Eso se llama agency de un esclavizado. Veremos.

5

Todavía no he podido averiguar si éste Escoto es el padre o uno de los relativos del famoso colector José Augusto Escoto (1864-1934) de Matanzas (lo qué es muy probable), véase: ESCOTO, José Augusto, collector. José Augusto Escoto Cuban history and literature collection, ca. 1574-1922 (inclusive), ca. 1715-1850 (bulk). In:

Houghton Library, Harvard University, Cambridge, Mass (Escoto Papers: <http://oasis.lib.harvard.edu/oasis/deliver/~hou00236> (Acceso em 15.Mai.2015); PAQUETTE, Robert L.; DORSEY, Joseph C., The Escoto Papers and Cuban Slave Resistance. In: *Slavery & Abolition* Vol. 15:3, December 1994, p. 88-95.

6

FRANCO, José Luciano. Los mongos de la costa de África. In: FRANCO, Comercio clandestino de esclavos, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996, p. 178-202.

7

ARAUJO, Ana Lucia, Les représentations de l'esclavage dans les gravures des relations Voyage pittoresque et historique au Brésil (1834) de Jean-Baptiste Debret (1768-1848) et Deux Années au Brésil (1862), de François-Auguste Biard (1799-1882). In: *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 59, no. 30 (2005), p. 161-183.

8

MILLER, Joseph C., Defining Slaving as a Historical Strategy. In: MILLER, The Problem of Slavery as History. A Global Approach. New Haven: Yale University Press, 2012, p. 29-35.

9

TOMIC, Dale W. The 'Second Slavery': Bonded Labor and the Transformations of the Nineteenth-century World Economy. In: RAMÍREZ, Francisco O. (ed.). *Rethinking the Nineteenth Century: Contradictions and Movement*. New York: Greenwood Press, 1988, p. 103-117; TOMICH. Through the Prism of Slavery. Labor, Capital, and World Economy. Boulder [etc.]: Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 2004; TOMICH & ZEUSKE (eds.). *The Second Slavery: Mass Slavery, World-Economy, and Comparative Microhistories*, 2 vols. Binghamton: Binghamton University, 2009 (=special issue; Review: *A Journal of the Fernand Braudel Center*, Binghamton University XXXI, no. 2 & 3, 2008); LAVIÑA, Javier; ZEUSKE (eds.). *The Second Slavery. Mass Slavery and Modernity in the Americas and in the Atlantic Basin*. Berlin; Muenster; New York: LIT Verlag, 2014 (Sklaverei und Postemancipation/ Slavery and Postemancipation/ Esclavitud y postemancipación; Vol. 6); TOMICH. The Order of Historical Time: The Longue Duree and Micro-History. In: LEE, Richard (ed.). *The Longue Duree and World-Systems Analysis*. Albany: State University of New York Press, 2012, p. 9-33.

10

RODRIGOYALHARILLA, Martín. From Periphery to Centre: Transatlantic Capital Flow, 1830-1890. In: LEONARD, Adrian; PRETEL, David (eds.). *The Caribbean and the Atlantic World Economy. Circuits of trade, money and knowledge, 1650-1914*. London: Palgrave Macmillan, 2015 (Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies Series), p. 217-237.

Además, la historia micro de Daniel Botefeuf y su esclavo preferido Roberto, como ejemplo en cuanto a actores sociales de la esclavitud y la trata (los negreros y sus esclavizados, normalmente tratados – los últimos – como “víctimas” o “commodities”), demuestra perfectamente que el cosmopolitismo, un hábito cultural al cual recurren frecuentemente historias de grupos de élite social (la mayoría hasta hoy sin que se mencione la esclavitud y la trata), es más bien y más originalmente un hábito cultural, una experiencia de vida real, de los actores de la Atlantic slavery (esclavizados, esclavizadores y su personal) ya desde el comienzo de la trata transatlántica masiva (siglo XVI).¹¹

Los dos hombres Botefeuf y el Atlántico esclavista

De Daniel Botefeuf sabemos mucho más que sobre Roberto Botefeuf.¹² Me acuerdo como hoy que en un día lindo en la Habana, era el 30 de marzo de 2012, encontré en la famosa sala de lectura del Archivo Nacional de Cuba la testamentaria y el certificado de defunción de Daniel Botefeuf.¹³ En realidad, yo estaba en búsqueda de Ramón Ferrer, el capitán del barco negrero Amistad. Pero me electrificaba la frase “D. Daniel Botefeuf Natural de Hanover en Alemania vecino de esta [Matanzas]”¹⁴ en su testamento. Como se podía ver en el testamento – un hombre riquísimo para su tiempo, un verdadero Monte Cristo. ¿Pero un alemán de Hannover (una ciudad que tiene la fama de ser un poco aburrida) como amo de muchos esclavos en Cuba, ex mingo y a la vez un comerciante muy rico? Todos sabemos que nacionalidad en aquel entonces no era muy fluente, todavía apenas existían Estados nacionales (tal vez en Inglaterra, Dinamarca y Portugal algo como un nacionalismo monárquico). Era más bien la “naturalidad” que contaba. Pero bueno, el documento dice claramente “natural de Hanover en Alemania”.

Empecé a buscar no sólo por Ramón Ferrer y sus otros barcos (al lado de la goleta Amistad), sino también por Daniel Botefeuf o, mejor dicho Dr. Daniel Botefeuf (también: Botefour, Botifeuf, Botefur, Botefer, Botefú, Buteffeur, etc.). Además de su vida individual como comerciante de esclavizados, es decir, negrero, me parecía importante cómo representante de los comienzos de la globalización transcultural de la trata después de la abolición británica y estadounidense en 1808 y las aboliciones de la trata transatlántica portuguesa (al norte del ecuador 1817/1818) y española (1820). Eran cosmopolitas del Atlántico oculto.

Para dar una idea breve de la life history de Daniel Botefeuf: nació más o menos alrededor de 1770 en el reino de Hannover (por lazos monárquicos unido con la corona de Gran Bretaña); parece que hizo una carrera como cirujano. Hasta ahora no he encontrado qué este hombre hizo en sus primeros 30 años. Primero pensé que era judío alemán (por el nombre Daniel) – nada; después lo busqué en fuentes de hugonotes alemanes (por el apellido que parece francés; en alemán es posible también la forma de Boteför o Böteför) – nada; la única huella es el apellido de alemanes del norte que hay también en la historia comercial de Inglaterra (todos luteranos). Alrededor de 1800 Daniel Botefeuf apareció en los establecimientos ingleses en Bunce Island/ Gambia*¹⁵ (primero como cirujano/ médico) y después en el río Pongo (sobre todo en las fuentes de la obra de Mouser¹⁶). Para decir también algo de Robin o Roberto Botefeuf – fue en el Gambia que Daniel Botefeuf lo compró como su primer esclavo. Eso es la única in-

Menciono aquí sólo el caso de los grupos de comerciantes y sus networks de Portugal y de Gran Bretaña y los mundos del Océano indico criollo, así como del Atlántico inglés: ROSA, Fernando. *The Portuguese in the Creole Indian Ocean: Essays in Historical Cosmopolitanism*. Basingstoke/ New York: Palgrave Macmillan, 2015; Sheriff, Abdul. *Dhow Cultures of the Indian Ocean: Cosmopolitanism, Commerce and Islam*. New York: Columbia University Press, 2010; GESTRICH, Andreas; SCHULTEBEERBÜHL, Margrit (eds.). *Cosmopolitan Networks in Commerce and Society 1660-1914*. London: German Historical Institute, 2011 (German Historical Institute London Bulletin Supplement No. 2. Disponible en: <http://www.ghil.ac.uk/fileadmin/redaktion/dokumente/bulletin/GHIL%20Bulletin%20Supplement%202%20282011%29.pdf> (31 enero de 2016)). Hay otros trabajos que a primera vista parecen tratar “cosmopolitismo sin esclavitud y trata”, pero en los trabajos es imposible ocultarlo: YÁÑEZ, César. Los negocios ultramarinos de una burguesía cosmopolita. Los catalanes en las primeras fases de la globalización, 1750-1914. In: *Revista de Indias* Vol. LXVI, núm. 238 (2006), p. 679-710.

12

AUPIN, Guy (ed.). *Africains et Européens dans le monde atlantique XVe-XIXe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2014.

13

Autos. Testamentaria del Dr. Dn. Daniel Botefeuf. In: Archivo Nacional de Cuba (ANC), Escribanía de Luis Blanco, legajo (leg.) 405, número (no). 4.

14

Copia original del testamento, Matanzas, 9 de Junio de 1821. In: *Ibidem*, folio (f.), 9 recto (r)-11 verso (v), la cita en f. 9r.

15

HANCOCK, David J. *Slaving: Bance Island's 'General Rendevous'*. In: HANCOCK. *Citizens of the World. London merchants and the integration of the British Atlantic community, 1735-1785*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, p. 174-220.

16

HANCOCK, David J. *Slaving: Bance Island's 'General Rendevous'*. In: HANCOCK. *Citizens of the World. London merchants and the integration of the British Atlantic community, 1735-1785*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, p. 174-220.

17

En cuanto a los castings corporales de los médicos, véase: KRIKLER, Jeremy, *A Chain of Murder in the Slave Trade: A Wider Context of the Zong Massacre*. In: *International Review of Social History* Vol 57:3 (December 2012), p. 393-415; BRIGHT, Richard, *Richard Bright Journal, September and October 1802*. In: MOUSER, Bruce L. (ed.). *Guinea Journals: Journeys into Guinea-Conakry during the Sierra Leone Phase, 1800-1821*. Washington: University Press of America, 1979, p. 66; MOUSER, *Trade, Coasters, and Conflict in the Rio Pongo from 1790 to 1808*. In: *Journal of African History* 14 (1973), p. 45-64;

formación qué tenemos hasta ahora de la vida de Robin Botefeuf antes de 1818.¹⁷ Hipotéticamente podemos imaginar que llegó desde el interior al delta del Gambia en una caravana de esclavizados como la describe Mungo Park.¹⁸ También podemos imaginar qué el muchacho o joven hombre con su nombre africano que más tarde es llamado Robert o Robin (entre británicos) o Roberto (entre ibéricos, pero también se usaba Robin), tenía experiencias de vida de un Atlántico cosmopolita “desde abajo” (como Benjamin Lawrance los describe para los hombres jóvenes y niños implicados en el “caso” Amistad).¹⁹

Sea como sea, parece que Daniel Botefeuf invirtió sus ganancias cómo médico en un barco de transportación costera (por ejemplo ganado para barcos negreros). La parte muy interesante viene en 1808, cuando los ingleses europeos habían abolido la trata en sus establecimientos en la región del Gambia y Bunce Island.²⁰ ¿Qué debía pasar con los barcos de la trata, con todas las experiencias adquiridas de la complicada trata de cuerpos humanos en la costas africanas? Normalmente se hacen alusión a los pioneros del hidden Atlantic, es decir, el lado atlántico (y el rol de comerciantes estadounidenses que actuaron bajo la umbrela del comercio de café: los Frazier, los Wolf, los Booth y los Mitchell).²¹ Estos eran indudablemente importantes, pero hay un lapso entre 1808 y 1815, y hay la cuestión - ¿por qué la trata y los comerciantes esclavistas con sus barcos se mueven hacía el río Pongo y los ríos de Guiné (en especial: rivers Pongo and Nunez to the north and Gallinas and Cape Masanagu to the south of Freetown)? De la vida de dos actores importantes de la trata - D. Botefeuf y John Ormond (jr.) - se sabe que se encontraron en Bunce Island alrededor de 1808 y que pasaron al río Pongo. Parece que Botefeuf también era implicado en el plan de los negreros de la Habana de formar una base en Gallinas, “the notorious slave mart of the Northwest Coast of Africa” (mapa).²² Yo creo que la razón es, al lado de las experiencias especiales de factores (mongos)/ comerciantes estadounidenses (cómo los hermanos Faber - Jacoby Paul - de Baltimore que habían hecho trata entre Charleston y Sierra Leona hasta 1808 y la continuaron el Río Pongo después, o Peter Harmony²³) que la parte más importante en el trasfondo del nuevo Atlántico ibérico eran las nuevas alianzas entre comerciantes de esclavos portugueses y españoles-cubanos, con centro en Cabo Verde (Praia y otros lugares) y con mucho personal de criollos del Atlántico africano-portugués (para mencionar los conceptos portugueses más importantes por toda África atlántica: baquianos, grumetes, pombeiros, panyarrs (del verbo “apanhar”), quimbares, sertanejos, lançados, tangomãos)²⁴. Todo eso sobre una base siempre existente en África de personal y saberes “portugueses” de la trata (en toda la época de la Atlantic slavery 1460-1873). También quedaron bastante criollos del Atlántico británicos (como mongo John, los Faber y familias de color de Nova Scotia).²⁵ Eso demuestra que - a pesar de la hegemonía de estudios anglosajones sobre la trata (p.ej.: www.slavevoyages.org) - que la península ibérica, las colonias (o ex colonias) ibéricas en África occidental, América y el Caribe eran los territorios de demanda más importantes de la trata atlántica - también después de las independencias políticas de los años 1822-1830 (Brasil y las colonias continentales de España en América).²⁶ Para pasar a lo largo del siglo XIX hasta 1851-1873 (fin de la trata hacia Brasil primero, y para Cuba después): en el llamado periodo del hidden Atlantic, otro término para el nuevo Atlántico ibérico, pasaron todavía 2-3 millones de esclavizados africanos a América, sobre todo a Brasil y Cuba.²⁷

MOUSER, Théophilus Conneau: *The Saga of a Tale*. In: *History in Africa* 6 (1979), p. 97-107; MOUSER, *The Baltimore/Pongo Connection: American Entrepreneurship, Colonial Expansionism, or African Opportunism?* In: *The International Journal of African Historical Studies* Vol. 33, No. 2 (2000), p. 313-333; MOUSER, *A History of Rio Pongo: Time for a New Appraisal*. In: *History in Africa* 37 (2010), p. 329-354; MOUSER, *American Colony on the Rio Pongo: The War of 1812, Continuing Slave Trade, and Plans for a Settlement of African Americans, 1810-1830*. Trenton: Africa World Press, 2014.

18

PARK, Mungo. Chapter XIX. In: *PARK. Travels in the Interior Districts of Africa Performed under the Direction and Patronage of the African Association, in the Years 1795, 1796, and 1797*. London: Printed by W. Bulmer and Company, 1800 (4th edition), p. 227-238.

19

LAWRANCE, Benjamin. *A Full Knowledge of the Subject of Slavery: The Amistad, Expert Testimony, and the Origins of Atlantic Studies*. In: *Slavery & Abolition* Vol. 36:2 (2015), p. 298-318; LAWRENCE, Benjamin. *La Amistad's Interpreter Reinterpreted: James Kaweli Covey's Distressed Atlantic Childhood and the Production of Knowledge about Nineteenth-Century Sierra Leone*. In: Schwarz, Suzanne; Lovejoy, Paul E. (eds.), *Slavery, Abolition and the Transition to Colonialism in Sierra Leone*. Trenton: Africa World Press, 2014, p. 215-256; LAWRENCE, Benjamin. *Amistad's Orphans: An Atlantic Story of Children, Slavery, and Smuggling*. New Haven and London: Yale University Press, 2014.

20

O'MALLEY, Gregory. *The Intercontinental Slave Trade of British America, 1619-1807*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2014.

21

JOHNSON, Sherry. *The Rise and Fall of Creole Participation in the Cuban Slave Trade, 1789-1796*. In: *Cuban Studies* 30 (1999), p. 52-75; MARQUES, Leonardo. *A participação norte-americana no tráfico transatlântico de escravos para os Estados Unidos, Cuba e Brasil*. In: *Historia: Questões & Debates*, Curitiba, no. 52 (jan./jul. 2010), p. 91-117; GRADEN, Dale T. *O envolvimento dos Estados Unidos no comércio transatlântico de escravos para o Brasil, 1840-1858*. In: *Afro-Ásia*, Salvador, n.35 (2007), p. 9-35; HORNE, Gerald. *O sul mais distante. Os Estados Unidos, o Brasil e o tráfico de escravos africanos*. São Paulo: Companhia das Letras, 2010; GRADEN, U.S. *Involvement in the Transatlantic Slave Trade to Cuba and Brazil*. In: GRADEN, Dale T. *Disease, Resistance, and Lies. The Demise of the Transatlantic Slave Trade to Brazil and Cuba*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2014, p. 12-39.

22

Véase: *Contrata celebrada entre los Sres. D.n José Ricard, D.n Juan y D.n Antonio O: Farril, D.n Juan Espinoza, y D.n Cornelio Souchay por una parte, y D.n Jacobo Faber por otra, para Establecer una Factoría en la costa septentrional de Africa en el Puerto de Gallinas, por el termino de dos años contado desde el día de la llegada de Faber a dicho destino*. In: ANC, TC, Leg. 192,

Con el boom del café después de las guerras napoleónicas, alrededor de 1815, Daniel Botefeury Roberto Botefeur deben haberse movido a Cuba (La Habana y Matanzas). Roberto siempre era el esclavo personal de Daniel (en alemán: Leibsklave, algo cómo esclavo de cuerpo). Si seguimos a su testamento, Daniel Botefeur casó con "D.a. María del Sacramento Romay y Navarrete"²⁸, compró dos cafetales en las afueras de Matanzas, fundó una casa comercial por su nombre en La Habana²⁹ y otra con un comerciante estadounidense (John S. Latting) en Matanzas³⁰ y compró también dos haciendas de mar (territorios en la costa cerca de Matanzas – comprados en vista de la abolición del comercio "libre" de esclavos hacía las colonias españolas). Parece que Daniel Botefeur era uno de los fundadores de un sistema de negocios que reunía tanto grupos de comerciantes portugueses y de comerciantes españoles (basados en Cuba, Cádiz y Barcelona³¹), y el grupo de factores y médicos esclavistas británicos y estadounidenses. Además actuó en La Habana y en Matanzas, es decir en el espacio social, político y cultural de la élite negrera (más bien españoles y extranjeros naturalizados³²) y esclavista (más bien hacendados cubano-españoles cómo Francisco de Arango) de Cuba, es decir en la famosa Cuba grande, cómo actor y representante de un nuevo estilo de capitalismo atlántico (junto con otro alemán: Cornelio Souchay, un especulador financiero³³). En nuestro contexto eso significa: cosmopolita con formación científica, con excelentes relaciones a colegas norteamericanos, ingleses y sus criollos del Atlántico en África. Eso significa también: D. Botefeur era duro contra la élite tradicional, sobre todo contra la élite comercial esclavista tradicional de La Habana/ Matanzas (los Cuesta Manzanal³⁴, los Madrazo³⁵, los Escoto, etc. - la "oligarquía negrera" de José Luciano Franco³⁶), pero también contra los derechos tradicionales de los esclavizados (cómo veremos más abajo).³⁷

Los casos ante el Tribunal de Comercio

Antes de tratar en concreto los casos quiero demostrar una lista de barcos negreros, capturados alrededor de 1815, es decir, muy temprano, de barcos ingleses.³⁸ La lista es un documento formal del Estado español para las deliberaciones con Gran Bretaña sobre compensaciones de los comerciantes "españoles" (preparativo al tratado de 1817 sobre la abolición de la trata a partir de 1820). Lo que demuestra la lista es que en los años entre 1808 y 1818 hubo prácticamente una explosión de la trata entre Cuba y África. Daniel Botefeur ya aparece como "español" y también sus colegas de la trata y, de vez en cuando, adversarios de la élite comercial tradicional, aparecen en esta lista con el título "Reclamaciones de varios comerciantes de la Ysla de Cuba" (1817):³⁹

D. Juan Madrazo (4 barcos [⁴⁰])

D. Jose Garcia Alvarez (4)

D. Ysidro Ynglada (1)

D. Francisco Bengochea (1)

S.res Pié y Comp.a (1)

D. Jose Carrera (1)

D. Jose Estaletta y otros (1)

D. Antonio Escoto (4)

D. Pedro Giral (1)

no. 6 (1822); Faber (Jacobo): "D.n Jacobo Faber, contra D.n Martin Zabala". In: ANC, TC, Leg. 178, no. 6 (1822), f. 7r-8v (también: Ibidem, Real Consulado (RC), leg. 192, núm.6); la cita es de: CONNEAU, Theophilus. Chapter 66th. Description of Gallinas. In: CONNEAU. A Slaver's Log Book, or 20 Years Residence in Africa. The Original 1853 Manuscript by Captain Theophilus Conneau. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1976, p. 246-248, aquí p. 246 (1836-1837); para el trasfondo véase: REDIKER, Marcus. Origins. In: REDIKER. The Amistad Rebellion: An Atlantic Odyssey of Slavery and Freedom. New York: Viking, 2012, p. 13-63 (mapa de la gran región en p. 23; LAWRENCE. The Origins of Amistad's Orphans. In: LAWRENCE. Amistad's Orphans ... p. 47-87.

23

O'BRIEN, William Patrick. McCoy, Waldo, and Smith. A Case Study in International Trade. In: O'BRIEN. Merchants of Independence: International Trade on the Santa Fe Trail, 1827-1860. Kirksville: Truman State University Press, p. 145-167.

24

Que juegan su papel también en la otra factoría de cubano-españoles en Onim (Lagos; hoy Nigeria), véase: Representación [copia original] de Sebastian Martin de Rojas [apoderado]. In: AGI, Ultramar, 35, n.15, Madrid, ... de Agosto de 1820: Exped. te sobre que a la Casa Social Titulada Cuesta Manzanal y hermanos en la Isla de Cuba se le conceda el permiso para poder transportar 1600. negros que tenia comprados para sus hacienda, antes del tratado hecho con el Rey de Inglaterra, Madrid 5. de Oct.re de 1820, f. 609r-614r, aquí f. 609v-610r; véase también: ZEUSKE. Versklavte, Sklavereien und Menschenhandel auf dem afrikanisch-iberischen Atlantik [Esclavizados, esclavitudes y trata de cuerpos humanos en el Atlántico africano-ibérico]. In: ZEUSKE. Sklavenhändler, Negerros und Atlantikkreolen ..., pp. 296-364; véase también: LIBERATO, Carlos F. Money, Cloth-Currency, Monopoly, and Slave Trade in the Rivers of Guiné and the Cape Verde Islands, 1755-1777. In: EAGLETON, Catherine; FULLER, Harcourt; PERKINS, John (eds.). Money in Africa. London: The British Museum, 2009, p. 9-19.

25

GATES Jr., Henry L. Were There 'Mulatto' Slave Traders? 100 Amazing Facts about the Negro: A father-son story illustrates dynamics of the trade in humans. Disponible em: http://www.theroot.com/articles/history/2013/10/mulatto_slave_traders_who_were_they.html (20. February 2016)). Hay también una lista „White Slave Dealers at Galinhas, 1806-49“, véase: JONES, Adam. From Slaves to Palm Kernels. A History of the Galinhas Country (West Africa) 1730-1890. Wiesbaden: Steiner Verlag, 1983 (Studien zur Kulturkunde; 68), p. 43; véase la presentación de un hombre que era mongo en fuentes oficiales: Archivo Histórico Nacional (AHN) Madrid, Sección de Estado, Correspondencia entre la Capitanía General de Cuba y la Primera Secretaría de Estado sobre la introducción de esclavos (1817-1873), 2 vols., Madrid: AHN, 1995 (mecanografiado, comp. León-Tello, P.), t. I, p. 25-26: El barco Two Friends [es decir, Dos Amigos – M.Z.], "cuyo

D. Francisco Comas (1)
D. Salvador Martiartu (2)
D. Pablo Samas (1)
D. Alonso Benigno Muñoz [Muñoz] (1)
D. Juan Jose Sangron.z [Zangroniz] (2)
D. Franciso Arqué (2)
D. Fern.do Maza Arredondo (1)
D. Antonio Frias (3)
D. Francisco Layseca (1)
D. Luis de Martinez (1)
D. Matias Acebal (1)
D. Martin Madan (1)
D. Jose Fernandez (1)
D. Daniel Botefur (1)⁴¹
S.s Cuesta Manz. y herm.s (4)
D. Gaspar Hernand.z
D. Joaquin Madan (2)
D. Manuel Lorio (3)
D. Castillo (1)⁴²

Parece que Pedro Blanco, en un sentido indirecto heredero de Daniel Botefeur, y más tarde el "Rothschild" de la trata, tenía más suerte con uno de sus primeros viajes entre África y Cuba. Blanco no está en la lista. Desde qué Blanco entró en la trata en Recife⁴³, el primer viaje del cual disponemos de huella en las fuentes es el de Julio 1816 a Enero 1817 en el barco negrero Primera Monserrat, qué transportaba 162 esclavizados de Gallinas para La Habana.

Primer caso: Juan Ormond vs Antonio Escoto vs Juan Madrazo y estos vs Jacobo Faber (capitalistas contra factores)

Con el primer caso voy a preparar la escena y demostrar que había muy tensos conflictos entre los grandes comerciantes de La Habana (la élite "española", de la cual algunos eran criollos), que a la vez eran armadores, y newcomers cómo Daniel Botefeur, que en cierto sentido era un "africano cosmopolita" cómo he dicho ya, factor y capitán. Por otro lado, había también muy tensos conflictos entre los factores en África (muchas veces personas de color) y los comerciantes y capitanes de Cuba (eso se puede generalizar – se trataba de todos los "americanos" de Cuba, Brasil, Estados Unidos, etc., que en África formaban la parte atlántica).

Hacia el final de 1813 una goleta negrera de Cuba aterrizó en la costa de África, en el Río Pongo en la actual Guinea. El nombre de este buque era Isabel (Ysabel). Su propietario y armador fue Antonio Escoto, un gran comerciante (capitalista) de La Habana. Escoto era un negrero. El capitán del barco (maestre) se llamaba Félix Pujadas.

Los oficiales y la tripulación de este barco eran "blancos" alquilados a un buen sueldo en La Habana (aunque, ciertamente eran una mezcla trasatlántica que consistió principalmente de "portugueses", es decir, también de hombres del Brasil u otras colonias portuguesas y "españoles", es decir también de hombres de Cuba u otras colonias de España).⁴⁵ La "expedición a África" había salido de La Habana en agosto de 1813. Capitán Pujadas había sido asignado a dargéneros, commodities sobre todo de Cuba (sobre

contra maestre José Miguel Jotasan [qué] residía en Gallinas como agente para ocuparse del embarque de los esclavos”.

26

BORUCKI, Alex; ELTIS, David; WHEAT, David. Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America. In: *The American Historical Review* Vol. 120:2 (2015), p. 433-461.

27

DORSEY. Seamy Sides of Abolition: Puerto Rico and the Cabotage Slave Trade to Cuba, 1848-73. In: *Slavery & Abolition* 19:1 (1998), p. 106-128; ZEUSKE. Rethinking the Case of the Schooner Amistad: Contraband and Complicity after 1808/1820. In: *Slavery & Abolition* Vol. 35:1 (March 2014), p. 156-164; ZEUSKE. The Second Slavery: Modernity, mobility, and identity of captives in Nineteenth-Century Cuba and the Atlantic World. In: LAVIÑA; ZEUSKE (eds.). *The Second Slavery ...*, p. 113-142.

28

Autos Testamentaria del Dr. Dn. Daniel Botefeur. In: Archivo Nacional de Cuba (ANC), Escribanía de Luis Blanco, legajo (Leg.) 405, número (no). 4, f. 9v.

29

Ibidem, f. 10v.

30

Ibidem, f. 12r-v.

31

RODRIGO Y ALHARILLA. Los Marqueses de Comillas 1817-1925. Antonio y Claudio López. Madrid: LID Editorial Empresarial, S.L., 2000; MORGADO GARCÍA, Arturo. Una metrópoli esclavista: el Cádiz de la modernidad. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2013.

32

Había algunos puntos importantes más de la trata: Cienfuegos, Trinidad y Santiago de Cuba, véase: GARCÍA MARTÍNEZ, Orlando. Esclavitud y colonización en Cienfuegos 1819-1879. Cienfuegos: Ediciones Mecenaz, 2008; BELMONTE POSTIGO, José Luis. Notas sobre el tráfico de esclavos en Santiago de Cuba. In: *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* Vol. 4, núm. 8 (noviembre de 2008), p. 1-18. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/rt/printerfriendly/400/4769> (27. Jan. 2016); VENEGAS [DELGADO], Hernán. Trinidad de Cuba. Corsarios, azúcar y revolución en el Caribe. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2005; CHAVIANOPÉREZ, Lisbeth J. Trinidad. Una historia económica basada en el azúcar [1754-1848]. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2014.

33

ANC, Real Consulado (RC), leg. 180, núm. 18: “Autos principales seguidos por D.n Jacobo Faber, y D.n Cornelio Souchay contra D.n Martin Zavala, y otros sobre cuentas de exped.n de Africa” (1819); “Contrata celebrada entre los Sres. D.n José Ricard, D.n Juan y D.n Antonio O: Farril, D.n Juan Espinoza, y D.n Cornelio Souchay por una parte, y D.n Jacobo Faber por otra, para

todo tabaco y ron), pero también algunos textiles y armas, en cambio a cautivos “bozales” en la factoría de esclavos dirigido por John Ormond, también conocido de capitanes y comerciantes hispanoparlantes como Juan Ormond.

Inmediatamente después de su llegada a Río Pongo, el capitán Pujadas entregó el cargamento de su goleta al factor. John Ormond, el hijo de un hombre europeo y una mujer africana, llamado por los nativos Mongo John, de alguna manera entró en conflicto con Pujadas. Un testigo, Jacob Faber de Baltimore, que tenía una residencia en La Habana y una factoría de esclavos en el Río Pongo, más tarde declaró: “que ignora el motivo de la disputa del pardo Ormon, con el maestre de la Goleta, ni menos porq.e resistía mandar abordo y entregar al sobrecargo los citados siervos, y que aunq.e no sabe a cuanto ascendió el numero de negros que dió por el cargamento, vió que recibia mas de ciento”⁴⁶

Encualquier caso, Ormond retuvo el cargamento acordado de cautivos bozales, un poco más de un centenar de personas. Durante el largo tiempo en que la nave estaba ociosa en un brazo del delta del Río Pongo, muchos marineros de la tripulación de la goleta Isabel cayeron enfermos y murieron. Por último, Ormond liberó a los cautivos, probablemente en diciembre de 1813. Con el fin de ser capaz de hacer el viaje de regreso, el capitán Pujada tuvo que contratar a negros libres (grumetes) de Río Pongo como sustitutos de los marineros que habían muerto. El barco zarpó en enero de 1814, pasando por encima de los bancos de lodo de uno de los brazos del río durante la marea alta y llegó al mar del Atlántico.⁴⁷

No sabemos exactamente cuándo, dónde y por qué la rebelión de los cautivos en la Isabel ocurrió. Lo que sí sabemos es que los negros libres hicieron una alianza con los cautivos (o quizás al revés) - también podría haber lazos familiares o de amigos en ambos lados. La rebelión fue un éxito. Los rebeldes masacraron a todos los blancos. Después de más o menos una semana, la nave aterrizó de nuevo con sus nuevos dueños en la factoría de Ormond en el Río Pongo. Las informaciones de Escoto y el testimonio de Faber en relación a la rebelión coinciden más o menos. En un primer memorandum, con el que consiguió la investigación del caso a rodar en noviembre de 1815, Escoto escribe lo siguiente: “Juan Ormon rebestido [revestido, en el sentido que había reganado el control de los esclavizados] de la Autoridad, con que se allaba en aquel parage retubo los Esclavos una porcion de tiempo en su poder, y no los mando abordo asta q.e no le dio gusto y gana, y por cuya de Mora [demora], en aquel parage cayeron en fermo, barios de la Tripulacion y por consiguiente murieron algunos de los marineros, asta yegar el caso de tomar Negros libres de alli para este destino [...] a los cuatro o sinco dias a aber salido la referida Goleta Ysabel de aquel Rio para su destino, bolbio Otrabes de arribada a la misma Costa, de resulta, de aberse le bantado [levantado] los Espresados Marineros Libres, contra el resto de los Blancos de la Tripulacion, y los Mataron a todos”⁴⁸ Jacobo Faber afirma sobre la rebelión: “la Goleta Ysabel se hizo ala vela desde Rio Pongo para este Puerto [La Habana] el cuatro o cinco de Enero del año proximo pasado de mil ochocientos catorce, y entre el diez y seis y el diez y siete del propio mes, volvió de arribada al mismo destino de donde habia salido conducida por los negros libres que se embarcaron en ella en clase de marineros, en cuyo acto se instruyó que estos negros invitaron á los del cargamento, y levantados en masa pasaron á cuchillo y asecinaron de todos modos a los individuos blancos del equipaje sin dejar uno vivo”⁴⁹

Establecer una Factoría en la costa septentrional de África en el Puerto de Gallinas, por el término de dos años contado desde el día de la llegada de Faber a dicho destino...”, in: *Ibidem.*, RC, leg. 192, núm.6: “D.n Jacobo Faber contra D.n Martin Zavala” (1822), f. 7r-8v; ROTH, Günther. *Angerona: Fatos e Ficções sobre a Fazenda de Café de Cornelio Souchay e Ursula Lambert em Cuba*. In: *Sociologia & Antropologia* Vol. 2:4 (2012), p. 211-239.

34

Observaciones de la Compañía de Cuesta Manzanal y Hermano, referentes al Comercio de Negros con cinco Documentos agregados su fecha 23 de Nov.re de 1809. In: ANC, RC, leg. 74, no. 2836, La Habana, 23 de noviembre 1809, f. 16r-22r (texto).

35

Gale (Samuel). D.n Samuel Gale contra D.n Juan Madrazo sobre cuentas de ciertas expediciones hecha a la Costa de Africa. In: ANC, TC, leg. 196, no. 15 (1816); (esbozo de carta), Madrid, Palacios 9 de Enero de 1820 y no. 2; no. 3: Reclamación de Juan Madrazo. In: Archivo Histórico Nacional (AHN) Madrid, Estado, Trata de negros. Expedientes alfabéticos por el nombre de los barcos apresados con cargamento de negros, leg. 8022 (dos cajas). Letra M, 8022/4, no.1.

36

FRANCO. La oligarquía negrera. In: FRANCO. Op. Cit, p. 142-178.

37

FUENTE, Alejandro de la. La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum. In: FUENTE (coord.). Su “único derecho”: los esclavos y la ley. Madrid: Fundación Mapfre| Tavera, 2004 (=Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales, No. 4 (Diciembre 2004)), p. 37-68; FUENTE. *Slaves and the Creation of Legal Rights in Cuba: Coartación and Papel*. In: *Hispanic American Historical Review* Vol. 87:4 (November 2007), p. 659-692.

38

REES, Siân. *Sweet Water and Bitter: The Ships That Stopped the Slave Trade*. Durham: University of New Hampshire Press, 2011.

39

Archivo Histórico Nacional (AHN) Madrid, Estado, Trata de Negros, leg. 8022/4, no. 6: esbozo de reclamación (con informaciones de 1815-1817), Madrid, 10 de Febrero de 1831.

40

Para uno de estos barcos negreros, la Resurrección, “cargada con 140 negros Bozales en el Puerto de Gallinas” existe una huella escrita sobre la reclamación del fondo de los 400 000 libras esterlinas, que London había pagado a Madrid alrededor del tratado de 1817 (abolición de la trata a partir de 1820): reclamación de D. Juan Madrazo del com.[ercicio] de la Hav.na. In: AHN, Estado, Trata de Negros, leg. 8022/4, no.1 (esbozo), Madrid, Palacios 9 de Enero de 1820 y *Ibidem*, no. 3. Todavía en 1830 Madrazo reclamaba por las pérdidas de la Resurrección del fondo de los „cuarenta millones de reales,

Esosignifica que la tripulación, originalmente completamente “blanca”, incluidos los marineros, oficiales y el capitán (no sabemos si hubo un cirujano a bordo), perecieron durante la rebelión. Fue una tragedia. Una explicación de la violencia puede ser encontrada en los trabajos de Sylviane Diouf sobre el odio a los cazadores y traficantes de esclavos que se había acumulado en Senegambia.⁵⁰ Pero la tragedia no había terminado.

Lo que sigue no se corresponde con nuestras ideas habituales sobre resistencia a la trata de esclavos.⁵¹ Antes de que el barco volviera a la factoría de Ormond, algunos de los cautivos rebeldes huyeron, probablemente los hombres más jóvenes y más fuertes. El rey local percibió un “impuesto de llegada” de 18 cautivos. Los grumetes libres salieron de la nave en la factoría. Arrebataron entre doce y quince de los cautivos por sí mismos, con el fin de utilizarlos como esclavos o venderlos como compensación por sus salarios no pagados. Este último es una conjetura, pero muy probable. Jacob Faber dijo lo siguiente sobre el caso: “Juan Ormond bolvió á recojer los negros del cargam.to, a eepsion de diez y ocho que se tomó el Rey negro Willa Catty en aquel destino de Rio Pongo, y quince mas o menos que se llevaron los marineros negros con el pretexto de hacerse pago de lo que habian travajado, bien que cree el exponente que algunos otros esclavos se fugaron”⁵²

Luego vino Mongo John Ormond, que hizo lo que realmente provocó la queja de Escoto: encerró a los cautivos ya vendidos (mejor dicho, cambiados por los géneros de Pujadas y Escoto) en sus barracones y luego los vendió de nuevo. E incluso los vendió a buques negreros que también iban a La Habana, como los barcos negreros *Atrevido* y *Junta de Sevilla*, de propiedad del comerciante y negrero de La Habana Juan Madrazo. La ira sagrada del traficante sobre la pérdida y la ventaja competitiva injusta se convirtió en la hoja que hendió, por un breve momento, el largo velo negro de las estrategias de ocultamiento y marginalización. Ormond dio algunos de los cautivos a su esposa principal, Geni, que luego los vendió para su propio beneficio. En declaraciones de Faber podemos ver que él estaba dividido entre su solidaridad con los factores en la costa de África Occidental y su preocupación por las prácticas comerciales de Ormond (Ormond era, por supuesto, un competidor). Faber incluso hizo declaraciones sobre el paradero de la nave: “Que habiendo llegado al Río ó Puerto Bissau el Bergantin español nombrado el *Atrevido*, sabido esto por Ormond pasó á consultarle al exponente si era practicable ó regular venderle los negros recojidos de la *Goleta Ysabel*, con el designio de precaver que se huyesen ò muriesen, puesto que el podia reponer otros iguales en el caso de entrega á su dueño, por cuyo medio se ahorrava tambien de los gastos de una superflua mantencion, y en vista de [ilegible] ... cuando se ocurrió al Puerto de Bissau, ya no estaba allí el citado Bergantin *Atrevido*, y entonces determinó Ormond dejar los setenta y dos negros mas ó menos que había llevado, como lo hizo en poder de John Pierce, en Rio Nunos”⁵³

Para hacer el trato menos visible, Ormond había intentado en primer lugar vender los cautivos en Bissau.⁵⁴ Luego vendió a algunos cautivos, que ya habían sido llevados para Río Núñez varias veces, a un tal John Pierce; los otros, a barcos de La Habana. Debido al acuerdo con el barco negrero habanero *Junta de Sevilla* y con la “half-breed Geni”, preguntó Escoto al cirujano y traficante de esclavos estadounidense, Dr. Samuel Galé, de Charleston, un “native of the United States of North America, who was responsible for treating the savage Negroes”⁵⁵, para hacer una declaración legal.

ó sean: cuatrocientos mil Libras Esterlinas que por el tratado de Negros de aquella época puso á disposición de V.M. el Gobierno Británico” “cuarenta y seis mil setenta y siete pesos con ocho reales de plata”: Ibidem, no. 4: carta del encargado de Madrazo desde Madrid, 18 de Diciembre de 1830, al rey.

41

Todavía en 1844 los herederos de Botefeur reclamaban una compensación; véase: AHN Madrid, Trata de Negros, leg. 8025/6, no 3: Carta de Luis Martínez desde Madrid, 14 de octubre de 1844, al secretario de Estado sobre una reclamación de “D. Lorenzo Romay y D. Daniel Botefú” por la Goleta Española Candelaria, la cual había sido capturada en 1815 por cruceros ingleses.

42

Todavía en 1844 los herederos de Botefeur reclamaban una compensación; véase: AHN Madrid, Trata de Negros, leg. 8025/6, no 3: Carta de Luis Martínez desde Madrid, 14 de octubre de 1844, al secretario de Estado sobre una reclamación de “D. Lorenzo Romay y D. Daniel Botefú” por la Goleta Española Candelaria, la cual había sido capturada en 1815 por cruceros ingleses.

43

Pedro entró en Recife pensando hacerse negrero”: NOVÁS CALVO, Lino. Libro Segundo. In: NOVÁS CALVO, El Negrero. Biografía novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava. Prólogo de Abilio Estévez, Barcelona: Tusquets Editores, 1999, p. 29-200, aquí p. 68; véase también: ANC, Fondo Miscelánea (FM), leg. 11408: “Pedro Blanco y Compañía” y: SURWILLO, Lisa. *Monsters by Trade. Slave Traffickers in Modern Spanish Literature and Culture*. Stanford: Stanford University Press, 2014.

44

Nota de los Buques que han hido al Africa al comercio de Negros, y regresando des.e el año de 1808 h.ta Oct.e de 1817 con espresion del num.o de cabezas importadas” (Hav.a, Nov.e 22 de 1817). In: ANC, Junta de Fomento, leg. 86, exp. 3506, f. 10r-22r; véase también: AGI Sevilla, Santo Domingo 2207, f. 672r: „Relacion de las Embarcaciones que en el presente mes han entrado en el Puerto con Negros bozales ...”, José Sedano, Hab.a, 30 de Marzo de 1816, u.a. Goleta „Moncerrate de Blanco ... [Esp.la]” 5 Piezas Varones, 5 Mulecones Varones, 66 Muleques Varones; 5 Piezas Hembras, 4 Muleconas, 36 Mulecas Hembras; Total 162; Ebd., f. 678r (Mayo de 1816), „Relacion de las Embarcaciones que en el presente mes han entrado en el Puerto con Negros bozales ...”, José Sedano, Hab.a, 31 de Mayo de 1816, u.a. Goleta, Eugenia, de Blanco ... [Esp.la]” 35 Piezas Varones, 6 Mulecones Varones, 31 Muleques Varones; 6 Piezas Hembras, 1 Mulecona, 14 Mulecas Hembras; Total 93.

45

Nota de los Buques que han hido al Africa al comercio de Negros, y regresando des.e el año de 1808 h.ta Oct.e de 1817 con espresion del num.o de cabezas importadas” (Hav.a, Nov.e 22 de 1817). In: ANC, Junta de Fomento, leg. 86, exp. 3506, f. 10r-22r; véase también: AGI Sevilla,

Dr. Galé, que estaba en el Río Pongo como cirujano de un barco negrero y supercargo contratado por Juan Madrazo, declaró: “Que á un Yngles natural de la Bermuda nombrado Styler Edward Lightbourn le entregó el exponente en géneros el valor de cincuenta, y cinco Negros, de los guales le informó áquel al tiempo de la entrega de los Negros, que los guarenta y cinco eran de negocio suyo propio, y los diez restantes pertenecian en propiedad á la Parda, Gení, muger de Ormond – cuyo numero de esclavos en su totalidad eran p.a completar el Cargam.to de la Goleta nombrada Junta de Sevilla”⁵⁶

En otras palabras, Ormond había vendido el resto de los cautivos, que habían sido tomados prisioneros de nuevo desde que la nave rebelde de Escoto volvió a Río Pongo, a un competidor (seguramente a un precio ventajoso). Y Mongo John había dado diez de ellos a su esposa principal Geni (Geny), para que ella también pudiera compartir la ganancia extra. Ambos vendieron con la ayuda de otros traficantes el resto de los cautivos, ya vendidos una vez, a la nave Junta de Sevilla. Esta última navegaba de regreso a Cuba, y en La Habana Escoto reconoció a algunos de “sus” cautivos, posiblemente como resultado de una denuncia hecha por Faber, pero sin duda debido a los carimbos o calimbos (marcas de fuego⁵⁷). William Turner, un comerciante negrero inglés de Londres que residía en el Río Pongo en 1814, confirmó todo el asunto una vez más después de que él también había sido interrogado en relación con la queja de Escoto: “Que le parece que el Pardo Ormon los negros que mandó a Puerto Bissau fueron el numero de setenta y dos para venderlos allí, estando cierto que eran de los correspondientes al cargam.to de la Goleta Ysabel [...] Que Geny, muger del mulato Ormon, vendió diez negros de los del cargam.to de la Goleta Ysabel a un Yngles nat.l de la Bermuda nombrado Styler Edward Lightbourn, los cuales fueron inclusos en los cincuenta y cinco africanos que le vendió á cambio de generos á el sobrecargo de la Goleta Junta de Sevilla, en donde efectivamente fueron embarcados”⁵⁸

La historia continúa. Juan Madrazo, el gran comerciante, dueño de esclavos, y miembro de la oligarquía criolla de La Habana, se tomó la revancha en el advenedizo (y factor) Jacobo Faber, ya que este último había hecho declaraciones que lo acusan. Madrazo vendió los siete niños esclavos que había Faber había transportado a la Habana en el barco Junta de Sevilla como si fueran sus propios esclavos (de Madrazo). Jacob Faber de hecho había viajado desde el Río Pongo como un pasajero de pago en la Junta de Sevilla. Si Faber no hubiera testificado en contra de Madrazo, no sólo no tendríamos ninguna información sobre lo que pasó, sino también que sabríamos mucho menos sobre el funcionamiento interno de la trata y las oportunidades de ganancias que ofrecía. Faber había llevado con él, en el viaje desde África hasta La Habana, seis muleques (esclavos adolescentes) y una negrita (probablemente una chica bastante linda) [* Ilustración: “lista de esclavos de Jacob Faber con nombres africanos”⁵⁹]. Para el flete (costos de transporte) para estos esclavos, Faber había pagado 100 pesos por cautivo a Galé. Galé los mantenía y trasportaba como se fueran esclavos del cargamento de Madrazo.

La ventaja de esta disposición era que al pagar el flete el factor no corrió los riesgos de comprar su propia nave y de perderla, ni tenía que pagar por la organización de la expedición, la compra de alimentos, etc. Este tipo de negocio secundario para las guardias, los supercargos y factores, los cirujanos del buque, oficiales, e incluso a veces de los distintos miem-

Santo Domingo 2207, f. 672r: „Relacion de las Embarcaciones que en el presente mes han entrado en el Puerto con Negros bozales ...”, José Sedano, Hab.a, 30 de Marzo de 1816, u.a. Goleta „Moncerrate de Blanco ... [Esp.la]” 5 Piezas Varones, 5 Mulecones Varones, 66 Muleques Varones; 5 Piezas Hembras, 4 Muleconas, 36 Mulecas Hembras; Total 162; Ebd., f. 678r (Mayo de 1816) „Relacion de las Embarcaciones que en el presente mes han entrado en el Puerto con Negros bozales ...”, José Sedano, Hab.a, 31 de Mayo de 1816, u.a. Goleta, Eugenia, de Blanco ... [Esp.la]” 35 Piezas Varones, 6 Mulecones Varones, 31 Muleques Varones; 6 Piezas Hembras, 1 Mulecona, 14 Mulecas Hembras; Total 93.

46

Hasta ahora no he encontrado los papeles de la goleta Isabel, pero casi todos los contratos de los capitanes con los oficiales, los marineros, mozos y pages, los sangradores/ cirujanos, los toneleros, despenseros, los cocineros y otros miembros de las tripulaciones (con nombres individuales) se hallan bajo: Protocolos Notariales de Marina y Mayor del Apostadero, No. 436, Tomos: 91 de Marina y 16 del Mayor del Apostadero; fechas extremas de la documentación: Marina 1745 y 1858/ 1859 – 1877 Mayor del Apostadero; véase también: RODRIGUES, Jaime. De costa a costa: escravos, marinheiros e intermediários de tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro. São Paulo: Companhia das Letras, 2005.

47

Ibidem, p. 124-125.

48

Memorial. Antonio Escoto al Prior y Consules del Tribunal de Comercio, La Habana, 8 de Noviembre de 1815 [ortografía original]. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). “D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada “Isabel””, f. 1r-2r, aquí f. 1v.

49

Declaración, Jacobo Faber (con traductor) ante el Consulado, La Habana, 17 de Noviembre de 1817. In: Ibidem, f. 5r-7r, aquí f. 6r; Zeuske. Africa. In: ZEUSKE. Op. Cit, p. 123-191.

50

DIOUF, Sylviane A. Fighting the Slave Trade: West African Strategies. Athens: Ohio State University, 2003.

51

Declaración, Jacobo Faber (con traductor) ante el Consulado, La Habana, 17 de Noviembre de 1817. In: Ibidem, f. 5r-7r, aquí f. 6r; Zeuske. Africa. In: ZEUSKE. Op. Cit, p. 123-191.

52

TAYLOR, Eric Robert. If We Must Die. Shipboard Insurrections in the Era of the Atlantic Slave Trade. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2006.

53

TAYLOR, Eric Robert. If We Must Die. Shipboard Insurrections in the Era of the Atlantic Slave Trade. Baton Rouge: Louisiana State University Press,

bro de la tripulación, tales fletes, también llamados pacotilla, eran comunes, y normalmente los armadores (en este caso Juan Madrazo) hicieron la vista gorda en cuanto a estos negocios de capitanes.

No importa qué forma tomó este negocio ilegal (hubo varias versiones) dentro de la trata de esclavos, los esclavos “pacotilla” estaban mejor alimentados que los cautivos “normales” del cargamento del barco de esclavos. Simorían, eran reemplazados desde la masa de esclavos privados de los propietarios de buques. A continuación, la entrada “muerto” aparece en la lista de esclavos del cargamento normal. Aquí es lo que el negrero Jean Barbot dijo acerca de esta forma de la “inmortalidad” de esclavos pacotilla: “The captain’s slaves never die.”⁶⁰ Nuestro caso no se refiere a los esclavos pertenecientes al capitán, pero esclavos altamente valorados que pertenecen a un factor como pasajero del sobrecargo. Pero el capitán tuvo que dar su visto bueno, y seguramente recibió una parte de la ganancia.⁶¹ Para ver en concreto cómo eso del flete o pacotilla funcionaba, presento documentos del barco negrero Relámpago. Daniel Botefeuf era armador y propietario; Juan José Domínguez, capitán del barco. El capitán (y tal vez algunos oficiales) habían comprado esclavizados privados, es decir, hicieron comercio de pacotilla. Además transportaban esclavizados de otras personas (flete). Todos estos hombres, mujeres y niños adicionales a la lista del cargo oficial eran alimentados y mantenidos a costo del armador Daniel Botefeuf. El capitán inscribió todo en un cuaderno privado que llevaba el título “Quaderno de los Negros que ban muriendo abordo segun sus marcas Asaver. Julio 18. de 1820”.⁶² Por cada de estos esclavizados privados el capitán recibió 60 pesos. El barco transportaba, repito, al lado de los esclavizados de la lista de cargo oficial, esclavizados privados de ocho hombres de la élite de Bissau, entre ellos el famoso Cayetano Nozolini (más tarde gobernador portugués de Bissau). Sobre Nozolini (o Nozzoline) leemos: “Embarca D.n Cayetano Norsolini, de su cuenta y riesgo, tres negros, marca J.D. braso derecho pagando 60 p.s de flete ami cons.[ignacio]n a la Havana”. Daniel Botefeuf conocía muy bien tanto la gran trata, como los detalles muy feos y crueles de la trata (cómo los castings de cuerpos humanos que tenían que pasar los cautivos arrastrados del interior). Y Daniel Botefeuf había hecho una parte de su riqueza como capitán con pacotillas y fletes.

Segundo caso: Antonio Escoto vs Juan Ormond y Daniel Botefeuf – capitalistas contra factores/ ex-factores y el racismo funcional de la élite tradicional

La élite tradicional de Cuba eran los inventores del racismo funcional (no del racismo científico); un buen ejemplo es Francisco de Arango y Parreño.⁶⁴ La nueva élite negrera-atlántica también fue racista, pero cómo habían actuado muchos años en África como factores y/o capitanes (o cirujanos/médicos) sabían que eso era un territorio “Where the Negroes are Masters”⁶⁵, y operaban de otra manera. Poco tiempo después del primer caso empezó otro en el cual ya vemos Daniel Botefeuf y su amigo íntimo Juan Ormond en pleno conflicto contra los “capitalistas” de la Habana, en persona de Antonio Escoto.⁶⁶ Se trataban de viejos rencores, venganzas, cuentas (de expediciones negreras pasadas, de herencias y sobre todo de préstamos que Ormond había dado a Escoto) – es decir, una mezcla explosiva. Para mencionar solo algunos pocos de los negocios: Escoto y Ormond,

2006.

54

Declaración, Jacobo Faber (con traductor) ante el Consulado, La Habana, 17 de Noviembre de 1817. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel", f. 5r-7r, aquí f. 6r.

55

Ibidem, f. 7r.

56

En cuanto a Bissau véase: HAWTHORNE, Walter. *Planting rice and harvesting slaves. Transformations along the Guinea-Bissau coast, 1400-1900.* Portsmouth: Heinemann, 2003.

57

Memorial (2º), Antonio Escoto al Prior y Consules del Tribunal de Comercio, La Habana, 14 de Noviembre de 1815. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel", f. 3r-v, aquí f. 3r.

58

Declaración, M.r Dr Samuel Gale (con traducción por parte del traductor del Consulado, D.n Juan Agustín Ferrety), La Habana, 15 de noviembre de 1815. In: Ibidem, f. 4r-v, aquí f. 4r.

59

LA ROSA CORZO, Gabino. *Tatuados. Deformaciones étnicas de los cimarrones en Cuba.* La Habana: Fundación Fernando Ortiz, 2011.

60

Declaración, William Turner (con traductor) ante el Consulado, La Habana, 17 de Noviembre de 1817. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel", f. 7v-8v, aquí f. 8r.

61

ZEUSKE. *Africa.* In: ZEUSKE, Op. Cit, p. 123-191.

62

ANC, TC, Leg. 30, no. 6 (1820): D.n Daniel Buteffeur contra D.n Juan José Domínguez sobre p.s., f. 35r-43r.

63

Ibidem., f. 40r.

64

ZEUSKE. *Arango y Humboldt/Humboldt y Arango. Ensayos científicos sobre la esclavitud.* In: GONZÁLEZ-RIPOLL, María Dolores & ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (eds.). *Francisco de Arango y la invención de la Cuba azucarera.* Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2009 (Aquilafuente, 158), p. 245-260; ZEUSKE. *Slavery and Racism in Nineteenth-Century Cuba.* In: BERG, Manfred; WENDT, Simon (eds.). *Racism in the Modern World. Historical Perspectives on*

a pesar de su conflicto en cuanto al bergantín Ysabel (arriba), habían cooperado ampliamente, junto con otros negreros, en la expedición del bergantín Dos Hermanos, de Wilmington⁶⁷, así como en las expediciones de las goletas Dos Amigos y Fabiana (propietario Gaspar Hernández).⁶⁸ En estos negocios atlánticos, Ormond viajaba frecuentemente a Cuba. Tenemos que recordar que – saltando al nivel cuantitativo – entre 1811 y 1820 entraron 130 371 esclavizados de ambos sexos en La Habana (con un auge de 25 841 en 1817) y 11 806 a Matanzas (con un auge de 5 794 en 1819).⁶⁹

Para no tener que pagar sus deudas a Ormond, Escoto apareció en junio de 1816 con una representación ante el tribunal de comercio: "D.n Ant.o Escoto, vecino y del comercio de esta Plaza, en pleito q.e ha promovido D.n Daniel Botefour como apoderado del Pardo libre Juan Ormon avitante del Rio Pongo en la costa de Africa haciendome reclamaciones de cuentas pend.tes ... pareSCO ante VZ [SS. Prior y Consules] y digo: Que despues de muchos pasos y conferencias, havenido á efectuarse el verval [verbal] de Ordenanza en q.e el actor ha dedicado los dros [derechos] con q.e se conceptua ponedole y ó demandade reconvenccion para q.e mereintegre las cantidades q.e me debe y perjuicios de consideracion q.e me ha hecho sentir en la trata de negros en aquel destino en q.e el citado Ormon tiene fijada su residencia. Por este antesedente conoserá el Tr[ibun]al, q.e el que aparece como actor representado por Botifour es un hombre de color, que vive en aquellas Regiones y en el corazon decierto del Africa sin reconocer ninguna Autoridad ni estar sugeto a ninguna Potencia, y si con esta cualidad es apto para conferir personeria, O no lo es, por esta misma razon ... por carecer de los requisitos de la Ley para comparecer en Juicio representando á un individuo no solo avitante del Africa, sino natural de ella [lo que normalmente sólo ocurría con esclavizados]".⁷⁰

Botefeur reacciona de forma muy "cool" (cómo se dijera hoy) – muestra su "poder amplio bastante"⁷¹, qué le ha conferido "John Ormond, residente en ella [Ciudad de la Habana] asociado de D.n Gabriel Pantaleon Encasti interprete auxiliar del R.I Consulado".⁷² Entonces presenta su "contra-representación" y dice que Ormond y sus parientes en África eran tan ricos que antes Escoto había comido en su casa, y qué se prestó capitales (tal vez en forma de esclavizados) de Ormond⁷³: "q.e Ormon muy lejos de haberle perjudicado á Escoto en su destino del Africa, le ha hecho mil servicios, le ha defendido sus barcos y perdio una factoria q.e le quemaron los ingleses p.r solo haber defendido con las armas un buque de Escoto q.e se querian llevar del propio rio y esta misma conducta ha sido siempre la de Ormon con todos los barcos españoles mereciendola mayorestimacion del mismo Escoto hasta lleGo el instante de pedir su dinero y de venir á esta Ciudad con el fin de cobrarle".⁷⁴ Escoto había reconocido en una cuenta que debía a Ormond 2925 Pesos. Ormond exigía 8870 Pesos de Escoto. Y ahora viene el racismo funcional. Escoto intentaba - en las palabras de Daniel Botefeur - a ponerle "tacha a su acreedor por la cualidad de pardo q.e vive en el corazon decierto del Africa".⁷⁵ Botefeur sigue, qué eso no había impedido a Escoto de dejarse ayudar por Ormond: "habiendo recibido [de Ormond] sus propiedades, habiendolo llevado á comer a su mesa, y habiendole dado asiento en su casa".⁷⁶ Esa otra funcionalidad de Botefeur entendían los "SS y Consúl" (Señores y Cónsul) del Consulado de La Habana muy bien. Lo qué le quedaba a Escoto era quejarse de formalidades. Botefeur reaccionaba hábilmente con una "Declaración"⁷⁷ qué demuestra que él también tenía problemas con las categorías raciales (pero las mane-

65

SPARKS, Randy. *Where the Negroes are Masters. An African Port in the Era of Slave Trade.* Cambridge [etc.]: Harvard University Press, 2014.

66

D.n Juan Ormond, de la Costa de Africa, C.[uen]ta C.[orrien]te con Ant.o Escoto de este com.o como Albacea de bienes q.e quedaron p.r fallecimiento de J. Fillinghast. In: ANC, TC, leg. 32, no. 15 (1816): Botefeuf Daniel. Daniel Botefeuf, apoderado de Juan Ormond, contra Antonio Escoto, sobre cuentas mercantiles, Havana, 9 de Mayo de 1816, f. 4v-9r.

67

Ibidem, f. 5r.

68

Ibidem.

69

"Relacion que se forma por la Administracion de rentas R.s de mi cargo, del número de esclavos de ambos sexos, importados en este Puerto desde 1811 á 1820, en q.e se estinguió este tráfico, la cual se saca p.a dirigir á la Superintend.a gral de R.I hacienda en virtud de oficio de 22 de Marzo prox. pasado, á saber" (en esta lista aparecen los barcos y la cifra de esclavizados por barco). In: AGI Sevilla, Cuba, 2169, 1832-1839, Documentación varia (sin foliación); así como: "Estado demostrativo de la introduccion de negros bozales realizada en este puerto desde el año de 1811 hasta el de 1821 inclusive, en que se estinguió este tráfico, á consecuencia de la Real orden de 9 de Enero de 1818", Havana y Marzo 20 de 1832, firmado por Bernardo Elosúa y Juan Nepom.o de Arocha. In: Ibidem.

70

Representación de Antonio Escoto. In: ANC, Tribunal de Comercio, leg. 32, no. 15 (1816): Botefeuf Daniel. Daniel Botefeuf, apoderado de Juan Ormond, contra Antonio Escoto, sobre cuentas mercantiles, f. 9v-11v (La Habana, Junio 26, 1816) (ortografía original).

71

Poder. In: Ibidem, La Habana, 23 de Abril de 1816, f. 13r-14r.

72

Ibidem, f. 13r.

73

Representación. In: Ibidem, f. 16r-19v, Daniel Botefeuf, La Habana y Julio 24 de 1816.

74

Ibidem, aqui f. 17r.

75

Ibidem, f. 18v. 76

76

Ibidem.

77

Declaración de Botefeuf, La Habana, 8 de agosto

jaba funcionalmente en cuanto al espacio de la trata atlántica y africana mejor que Escoto): "cargando sobre mi la falta q.e en realidad cometio el escribiente de la escribania dando a Ormon el distintivo de D.n p.r la mera costumbre de tratar asi p.r q.e lo merecen cuasi todos los litigantes de este tr[ibun]al ... yo [Botefeuf] nunca he dcho [dicho] en la escribania ni en alguna parte q.e Ormon es blanco ni q.e se llama D.n Juan; bien q.e tampoco es negro como dice el auto [el texto de Escoto] sino mulato ó pardo como lo quieren llamar"⁷⁸

En este sentido, y en muchos otros, Daniel Botefeuf es un pionero de la nueva élite cosmopolita del hidden Atlantic, de la Second Slavery, de la modernidad y del capitalismo esclavista de Cuba. Empieza, cómo muchos españoles negreros también (casi todos eran marginales y liberales en su primera juventud), como marginal y radical (lo qué políticamente todavía no sabemos; de todas formas es radical en cuanto al uso de nuevos saberes, prácticas y tecnologías) y termina cómo inversionista cosmopolita-católico tanto en la trata ilegal cómo en la esclavitud masiva de la economía de plantaciones en Cuba. La muerte lo paró en 1821, pero hay muchos otros en este grupo dinámico.

Tercer caso: Daniel Botefeuf vs Roberto Botefeuf vs élite tradicional – los cosmopolitas de "arriba" y los de "abajo" en conflicto por derechos tradicionales

Los esclavistas ibéricos siempre pensaban de si que no eran tan "capitalistas" cómo los esclavistas de otras religiones, sobre todo ingleses y neerlandeses. Esto es un tópico desde Brasil hasta Cuba, de Portugal hasta España, desde Simón Bolívar hasta Francisco de Arango. Daniel Botefeuf como un pionero del nuevo capitalismo atlántico cosmopolita y católico (recuerdan qué antes era luterano) luchó de una forma real y simbólica contra esos derechos tradicionales (Arango los llamaba "los cuatro consue-los" de los esclavizados en Cuba; sobre todo la llamada coartación). Procesaba contra su propio esclavo de confianza Roberto Botefeuf; pero no fue sólo eso – procesaba también contra la construcción legal y tradicional de la esclavitud en Cuba antes de 1815.⁸⁰ Era un pionero de la Second Slavery. Lo interesante es – lo digo de antemano – Daniel Botefeuf tuvo éxito en el caso concreto (y tal vez en cuanto al clima de auto compras/coartación por parte de los esclavizados por algunos años), pero no en general.

Primero, Daniel Botefeuf como abogado experimentado, incriminaba un robo de 2000 mil pesos por parte de su esclavo Roberto (de su "caja de hierro en que deposito mi caudal efectivo").⁸¹ Luego habla de la verdadera razón de su conflicto con su esclavo "de confianza": "se me han confirmado mis sospechas de que el negro Roberto es el ladron, por que su muger ha d.cho en estos dias à sus compañeras, que tiene para libertarse ella, el marido, y cuatro hijos".⁸² Roberto Botefeuf quería coartación. Cómo era un hombre también muy experimentado y cosmopolita, apareció en el despacho del alcalde ordinario de La Habana y dictaba una "representación": „Robin Botefaud [sic] moreno esclavo de D.n Daniel Botefaud con el mayor rendimiento à V[os] dice: que [en] muchas ocasiones ha deseado salir del poder de su amo, y este le ha exigido 4000. p.s por el, la muger y tres hijos menores, lo que no le ha permitido lograrlo por lo escandaloso de este precio; pero conciliando ... tiene determinado libertarse, contribuyendo à su amo amas de las quince onzas que la tiene el demas dinero q.e llene

de 1816. In: *Ibidem*, f. 22r-v.

78

Ibidem, f. 22r-22v.

79

ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto (la foliación es parcialmente doble, desde f. 4r aparece cómo "4 [y] 5").

80

FUENTE. La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum. In: *Op. Cit.*, p. 37-68.

81

Petición de Daniel Botefeuf, La Habana, Enero 29 de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, leg. 1r-2r.

82

Ibidem, f. 1v.

83

Representación al Señor Alcalde Ordinario, La Habana y Enero 31 de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 4r-v.

84

D. Botefeuf al Tribunal. In: *Ibidem*, La Habana, 26 de febrero de 1818, f. 6r-v.

85

Interrogatorio cerrado. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, La Habana, 26 de febrero de 1818, f. 7r-9r.

86

Ibidem f. 7r-9r, aquí 7r.

su precio, regulado por un Perrito [un síndico]: en esa virtud AV suplica, ... se haga saber ... á su amo D.n Daniel, manifieste por ... cuanta cantidad estima por la libertad al exponente ..., La Hab.a y En.e 31 de 1818 ----- A ruego del esclavo".⁸³

El próximo 26 de febrero de 1818 Daniel Botefeuf escribe por su parte al tribunal y pide "que se haga comparecer á mi esclavo ante el S.or Asesor y absuelva los particulares contenidos en el interrogatorio serrado que pongo en manos de S[u] S[eño]ria".⁸⁴ Daniel Botefeuf había confeccionado una Lista de preguntas con el título "Interrogatorio [cerrado] por donde debe examinarse al negro Roberto esclavo de D.n Daniel Botefeuf"⁸⁵ Esa lista nos deja reconocer mucho de los pormenores de la vida diaria de un esclavo de casa bajo casi pleno control de su amo. Su amo está básicamente luchando toda agency de su esclavo:

"Primeramente diga como es verdad que lo compré en la costa de Africa en el año de mil ochocientos [1800!!], y desde entonces lo apliqué á mi servicio."⁸⁶

2 Ytt. Como tambien es cierto que lo puse á aprehender el oficio de herrero en una fortaleza inglesa q.e está, en la misma costa de Africa, y en efecto aprehendió bien este oficio y arte.

3 Ytt. Como lo es que situado yo en esta Ciudad y antes de casarme, tenia yo una herreria en mi propia casa, en la que p.r mi cuenta, y a mi vista trabajaba el q.e absuelve.

4 Ytt. Como tambien es verdad q.e luego q.e me case, quité aquella herreria, y apliqué al q.e absuelve como antes a mi servicio domestico.

5 Ytt. Como tambien es cierto q.e le entregué las llaves de mis almacenes de azucar, café, y otros efectos q.e guardaba en aquellos.

6 Ytt. Como tambien es verdad q. era el único esclavo de /[[f. 8v] mi confianza, y p.r este motivo estaba encargado de barrer y asear diariam. te el cuarto escritorio, y atender la cama del dependiente q.e alli dormia, p.r cuyo fin tomaba libremente la llave para hacer este servicio en dicho escritorio, donde entraba y salia sin embarazo.

7 Ytt. Diga como es verdad q.e en dicho cuarto escritorio, q.e está en el descanso de la escalera, tengo una caja grande de hierro en que guardo todo mi dinero.

8 Ytt. Diga como es verdad que habrá ocho meses mas o menos q.e lo llamé un dia para q.e viera y examinara la dicha caxa y su maquina, y en efecto abrió, desarmó la cerradura, untó aceyte á sus piezas, limpiandolas, cuya operacion executó delante de mi, hasta volver á armar la cerradura y dexarla como estaba.

9 Ytt. Como es cierto q.e todos los domingos la daba yo ocho reales [1 pesos de a ocho] para cigarros, los que gastaba en este objeto y en su muger é hijos mis esclavos.

10 Ytt. Como tambien es cierto q.e yo le visto á el y á su muger con todo aseo, q.e cuanto me ha pedido siempre tanto le he facilitado: que le he advertido constantemente q.e me pidiese quanto necesitara, y en /[[f. 9r] efecto siempre la daba las cosas q.e me pedia.

11 Ytt. Diga como es cierto q.e yo tenia prevenido q.e si alguna persona le hacia algun regalo, especialmente de dinero, o si lo adquiria p.r algun otro motivo justo, me lo dixese, me lo enseñare, no para cogerlo yo, sino para saber con q.e titulo ó razon habia adquirido.

12 Ytt. Como es verdad que nunca me dió aviso de que tuviere dinero

alguna; y como tambien le es q.e preguntandole yo una vez si tenia dinero, me contestó que no, haciendome la reconvenccion de q.e ¿como podia èl tener dinero?

13 Ytt. Diga como es cierto que habrá un año y medio que se me desaparecieron dos pares de pantalones de casimir nuevos del todo; y q.e preguntandole yo p.r ellos me contestó que los habia tomado un cuñado mio.

14 Ytt. Como tambien es verdad que algun tiempo despues de esta ocurrencia, y durmiendo el q.e contesta en una casa extramuros, donde yo tenia unos negros bosales, lo sorprendí una mañana en que estaba vestido con un par de aquellos pantalones.

15 Ytt. Como es verdad q.e habiendolo yo mandado á una diligencia desde dicha casa extramuros á la q.e tengo en esta Ciudad, al presentarse el q.e absuelve á mi muger vestido con los mismos pantalones, dixo ésta sorprendida, esos son los pantalones que decías tu haber tomado mi hermano.

16 Ytt. Diga como es cierto que habiendome dicho, habrá tres ó / [f. 9v] cuatro meses, q.e queria ganar jornal, me le niegué à ello diciendole que no estaba en necesidad de tal cosa.—

17 Ytt. Diga como es cierto que habiendome dicho q.e tenia quien lo comprara, le di papel p.r tres dias, el q.e me devolvió el q.e contesta al cabo de media hora, pidiendome perdon.

18 Ytt. Diga quien le ha dado dinero para libertarse á si mismo, á su muger, y a sus hijos segun lo ha dicho en el Tribunal.

19 Ytt. Diga de donde ha adquirido tanta cantidad como necesita para libertarse él, su muger y cuatro hijos.

20 Ytt. Expresa claramente, y sobre esto llamo la atencion del S.or Asesor el origen de la adquisición del dinero, los medios de haberlo proporcionado, el tiempo q.e hace q.e lo este juntando, la cantidad q.e tenga, quien es su depositario en el dia, quien lo ha sido hasta aqui, sobre lo cual no se omitira circunstancia alguna.

21 Ytt. Diga como es cierto q.e compré á la muger del q.e absuelve en la costa de Africa, bosal, q.e en mi poder se casaron, y q.e los dos no han conocido otro amo q.e yo.

Ytt [sin numeración] Diga como es verdad q.e nunca lo he separado de mi lado que siempre ha estado destinado á mi servicio, q.e nunca ha ganado jornal, y q.e ha sido el criado de todas mis confianzas. Havana y Febrero 26 de 1818.

Daniel Botefeur

D.r Sebastian Fernandez de Velasco⁸⁷

La fuente también nos da una idea de lo qué paso después. Robin Botefuer tiene que pasar a un Depósito de esclavos (no sabemos a cuál) y de allí tiene que aparecer delante del tribunal, jurar y responder (lo que demuestra que un esclavo en ciertos casos si podía tener personalidad jurídica): “compareció ante el Asesor el Moreno Roverto esclavo de D.n. Daniel Botefour de quien se recibio juram.to.”⁸⁸ La huella escrita de su voz la encontramos en una “Declaración”, hecha en La Habana, 2 de Marzo de 1818:⁸⁹

“[respuestas a las preguntas de la lista arriba] Al prim.o que es exacto que sólo su S.or lo compro en la costa de Africa, y que no / [f. 9v] save

87
Ibidem, f. 7r-9r.

88
Ibidem, f. 9r.

89
Declaración del esclavo Roberto, La Habana, 2 de Marzo de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeur, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 9r-13r.

si fue el año de ochocientos pero si que era muy joven habiendolo á su servicio desde su adquisicion

90
Ibidem, f. 9r-v.

Al segundo: que el sugeto q.e tenia por amo quando lo compró el q.e interroga lo tenia puesto a aprender el oficio de herrero en una fortaleza Ynglesa cituada en la costa de Africa y que continuo en su aprendizaje en la misma Fortaleza por Ord.n y designa.n de su actual S.or hasta perfeccionarse en el oficio⁹⁰

91
Ibidem, f. 9v.

La respuestas de Robin Botefeur en cuanto a la tercera y cuarta pregunta fueron: "es cierto el contenido de la pregunta"⁹¹, lo que deja reconocer qué el esclavizado tenía conocimientos legales:

"Al quinto: que su amo no le encargo la llaves de sus almacenes como supone en la pregunta aunq.e alguna ves se las franqueaba p.a / [f. 10r] sacarse algunos efectos lo que executaba á su presencia de bolviéndose la inmediateam.te que serraba

Al sexto: que si merecia la confianza de su S.or y que entraba diariam.te en el quarto escritorio aseandolo y limpiandolo aunque notendia la cama donde dormia el dependiente pues esto lo hacia una neg.a [negra] su compañera, que para este servicio tomaba librem.te la llabe de la referida pieza [cuarto] en la q.e entraba y salia sin embarazo pero siempre á vista de su S.or ó del depend.te

Al septimo: que es cierto que en el precitado quarto escritorio esta la caxa grande de hierro donde el .../[f. 10v] ...guarda todo su dinero

Al octavo: que es cierto todo el contenido de la pregunta

Al noveno: que es cierto q.e su S.or le daba todos los domingos un peso p.a cigarros pero lo guardaba p.a juntar el cap.[ital] de su libertad ó la de su hijo si acaso falleciera sin haverlo ganado jamas

Al decimo: que es cierto que su S.or le tenia prevenido que quando alguna otra persona le hiciera algun regalo de dinero ó si el declarante adquiria algunos reales por algunos medios ilicizo [¿ilicitos?] se le abisare è instruyese, no para apropiarselo sino para saver la legitimidad de su adquisicion pero que como en cierta ocacion le presentase quatro p.[eso]s y se quedare con / [f. 11r] tres entregandole solo uno [¡!], no le bolvio á enseñar otra canti.[dad] de las que adquiria dejando de cumplir a quel precepto [eso significa qué Robin no siguió a los avisos de su amo – eso es importante para la realidad del llamado peculium (peculio) - MZ].

Al duodécimo: que despues q.e le presento los cuatro p.s de que ha hecho referencia en su ant.r contesta.n no le dio abiso [aviso] ni le comunico que hubiese alg.n dinero y que su S.or no le pregunto jamas ni tenia dinero con cuyo motivo no tubo que hacerle la reconvencion que indica la pregunta

Al decimo tercio: que es cierto que habra tiempo de mas de un año que su S.or le pregunto por dos pares de pantalones de casimir, q.e habian desaparecido, y que le contesto q.e ignoraba su paradero siendo falso el que hubiese asegurado de que los tuvo un cuñado del q.e interroga

Al decimo cuarto: que le encontro con / [f. 11v] unos pantalones de mesclilla picaros que habia desechado el mismo q.e pregunta no siendo de los pares que le habian robado ó desaparecido

Al decimo quinto: que es falso el cont.o de la pregunta [¿un esclavizado valiente!]

Al decimo sexto: que es cierto que habrá dos o tres meses, que manifesto a su S.or que queria ganar jornal ò lo vendiese habiendole contestado

q.e no tenia necesidad de semejante cosa

Al decimo septimo: que es cierto que pidió a su S.or pap.l [papel – uno de los “cuatro consuelos”] para buscar amo no por que entonces tubiese qui.[e]n lo comprase, pero q.e habiendole expresado el mismo su S.or que si salia / [f. 12r] de la parte afuera de su casa no bolvia á entrar le devolvio el pap.l q.e ya le habia ministrado pidiendole perdon

Al decimo octavo: que solo tiene dinero para libertarse asi mismo y no á su muger è hijos: que lo habia reunido con los pesos que su amo le daba todos los Domingos, y con otras partidas pequeñas de dinero que le franqueaban algunos amigos del propio su S.orencuyo servicio se ocupaba algunas veces por mandato de aquel

Al decimo nono: que se remite á su anterior contesta

Al vigesimo: que tendra un capital de / [f. 12v] quinientos p.s poco mas ò menos el que ha podido reunir en los terminos y por los medios q.e lleba inaugurados desde que bino á esta Ciudad [18 años con más o menos 40-50 pesos – es probable - MZ]: que aquella suma la tiene depositadas, doscientos cincuenta y cinco p.s y una onza mas en un dependiente de que le interroga nombrado D.n José y el resto lo tiene entregado á una señora blanca , que vive en el Barrio del Monserrate cuyo nombre ignora

Al vigesimo primo: que es cierto el con.t de la pregunta

Al vigesimo nono [sic, en vez de segundo]: que igualmente es cierto y responde que lo que ha declarado es la verdad no cargo de su juramento se le leyo y espuso estar conforme que es mayor de veinte y cinco a.[demás] no fir/ [f. 13r] mo por que dijo no saver ... el S.or Asesor de que doy fe

Benito [escribiente]

Antemi

José Rafael Dequesa

Gro [?] dos acistencias [testigos]⁹²

92

Declaración del esclavo Roberto, La Habana, 2 de Marzo de 1818, en: *Ibidem.*, aquí f. 9v-13r.

Con la ayuda de un blanco que sabe escribir, Roberto Botefeur manda además una petición al Tribunal: “Roberto Botefeure en los autos para q.e su amo D.n Daniel le conceda la libertad por el precio q.e contribuya siendo moderado, ó por el q.e se le pone con dispocion del Tr.[ribun]al con su acostumbrado respeto dice: que el asunto está parado enteramente: ha sesado el amo en su acalorada intentona, y parece se quiere dexar dormir el asunto p.a meditarse otra ... [no legible], pero como el q.e habla firme en su propuesta esta decidido á adquirir su libertad ... en el concepto de q.e el exponente [Roberto] usara de los derechos / [f. 14v] en el orden q.e la ley señala y como es de ... cuya gracia espera recibir. Habana y Marzo 9 de 1818 ... Pedro José Esquivél”⁹³

93

Ibidem., f. 14r-14v.

Daniel Botefeur se pone furioso. Lo que aparente más le molesta es tanto la agencia de Roberto como la ayuda de su aliado blanco, Pedro José Esquivel (quién es él que escribe para el esclavizado): “D.n Pedro Esquivel persona que tomo á su cargo la agencia del negro”⁹⁴

94

Ibidem., f. 19v.

Del interrogatorio cerrado no se da ninguna afirmación de los cargos del amo – ni mucho menos una evidencia. Roberto niega haber robado el dinero. Él, cómo dijo, sólo tenía dinero para el rescate de su persona, que había ahorrado durante los 18 años de su esclavitud bajo el amo Daniel

95

Ibidem, f. 18r-24r, La Habana 4 de Marzo de 1818, Daniel Botefur, aquí f.19r.

96

Ibidem, f. 18r-24r, La Habana 4 de Marzo de 1818, Daniel Botefur, aquí f. 20r

97

Protesta, Daniel Botefeur. In: Ibidem, f. 42r-50r, La Habana, 27 de Julio de 1818, aquí f. 42r-43r.

98

Ibidem, f. 42r-50r, aquí f. 48v.

Botefeur. Roberto Botefeur requiere su tasación, es decir la fijación oficial de la suma para el ahorramiento. Botefeur retrasa ahora el caso y sólo responde a una solicitud del Síndico. Escribió varias protestas y trata de llevar los dueños de esclavos a su lado. El comerciante negrero cosmopolita, seguramente liberal, amo de esclavos así como de plantaciones, protesta contra la tradición legal de ahorramiento, sobre todo contra la posibilidad de deponer dinero con terceros: "Que medios de robar nó proporciona los esclavos, principalmente domesticos, la facilidad de hallar quien les guarde su urto [hurto]! ¡A que peligro nó estamos expuestos los amos al ver la facilidad con que impugnemente se prestan personas blancas á depositar dinero en cantidad gruesa ó pequeña q.e les entregan los esclavos de otros! ¿Qual és [para el] S.or Alcalde la seguridad domestica, si a casos semejantes al mio nó se pone inmediatamente la mano en un dinero depositado contra toda razon y dr.o, y admitido contra la prohibicion de las leyes?"⁹⁵

Daniel Botefeur sigue: "y por ultimo és del mayor interes de aquella [más arriba en f. 20r: "la seguridad domestica atacada de los esclavos"] él que el esclavo no se liberte con lo que roba á su S.or, y lo és tambien el que no se patrosine por el concepto de libertad un hurto domestico probado yá en medio de las dificultades que casi generalmente se presentan para probar los hechos de esta clase. Esto és dar aliento á los esclavos para q.e delincan, y yó estoi resuelto por el bien publico y por el mio particular á seguir esta causa hasta los pies del Soberano".⁹⁶

Roberto Botefeur tenía que quedarse en el Depósito de Esclavos, donde los esclavos son obligados a trabajar duro para el Estado. Cómo el síndico (un abogado de pobres) está inclinado a darle razón al esclavizado, cómo es costumbre en la esclavitud tradicional de Cuba, Daniel Botefeur repite sus protestas: "[en las explicaciones del síndico] se sostiene la ilegal pretension de que le otorgue á mi esclavo la carta de ahorro por su justo precio, sin atender á que está competentemente calificado el hurto que me ha hecho del dinero con que solicita redimirse ... Por mi desgracia, y quizas para la de todos los amos, se ha considerado en esta causa que el interes público en patrocinar el de un /[f. 42v] esclavo que solicita la libertad, útil y provechosa á él solo, es mucho mayor que el de reprimir en todos ellos la facilidad de cometer un delito, castigar c.o en mio el hurto que me ha hecho para obtener aquella. Baxo tanequivocado principio (hablo respetuoso) se protege expresamente en el auto la causa del negro Roberto, y despreciandose la mia que es la de todos [los amos de esclavos] ... [f. 43r] De que un esclavo se redime o no del cautiverio no se le sigue a nadie, ni un bien ni un mal, mas que á él solo, pero de que un esclavo robe á su propio señor o á otro qualquiera [sic] para exhibir el precio de su libertad, y q.e ésta se le conceda, ó al menos sea defendida por la autoridad pública, dexando impugne la criminalidad de aquel, resulta un grave daño público contra el sagrado derecho de propiedad, y otro público contra la seguridad individual[...]"⁹⁷ Y sigue produciendo "evidencias": "El peso que le daba los domingos lo gastaba en el resto de la semana en cigarros que fumaba con exceso, y en pan y leche para sus hijos".⁹⁸

Cómo Roberto sigue en el Depósito de Esclavos por más de un año, Daniel Botefeur protesta una y otra vez que su esclavos allá no trabajan para él y exige un procedimiento acelerado.

El síndico procurador general emite un juicio en el caso de Roberto Botefeur – en pro del esclavizado. Dice que el "robo" es sólo una suposición, nada se probó, dubio pro reo, etc.: „la alegacion de just.[ici]a se sirva

99

El Síndico Procurador Gral en los autos seguidos por el negro Roberto Botefeuf sobre libertad, La Habana, Marzo 17 de 1819. In: *Ibidem*, f. 86r-90r, aquí f. 89v.

100

Petición, D. Botefeuf, La Habana, Abril 20 de 1819. In: *Ibidem*, f. 91r-108v.

101

Juicio, D.n. José de Matienzo, alcalde ordinario de esta [La Habana], Junio 11 de 1819. In: *Ibidem*, f. 111v-113r, aquí f. 112v-113r.

102

Ibidem, f. 111v-113r, aquí f. 112v.

103

Carta de D. Botefeuf, Habana, 1º de Junio de 1819. In: *Ibidem*, f. 115r-115v.

104

Copia original del testamento, Matanzas, 9 de Junio de 1821. In: ANC, Escribanía de Luis Blanco, leg. 405, no. 4, f. 9r-11v, aquí f. 10r.

citar para definitiva, y en aquella fallar, q.e se le debe otorgar à Roberto su carta de ahorro por su justa tazac.n.”⁹⁹ Daniel Botefeuf debe emitir la carta de ahorro para Roberto Botefeuf. Parece que el esclavo cosmopolita ha ganado el pleito.

Daniel Botefeuf presenta objeción en una larga petición.¹⁰⁰ Y pasa lo inesperado: el alcalde le da razón a él y anula el juicio de síndico. El alcalde, contra todos las costumbres tradicionales “declara que el esclavo no há provado el esecial fundam.to de su detencion y demanda, y que el amo le ha hecho en cuanto basta. De sus legítimas y perentorias excepcion y defensas; en cuya virtud debia absolver, y en efecto absuelva á este de la demanda, imponiendo á aquel perpetuo silencio [sic]; y en consecuencia mandar q.e se extrahiga / [f. 113r] al ciervo del deposito en que se halla, y se entregue á su Señor, á quien se la previene que no le castigue ni le maltrate por causa de este pleyto.”¹⁰¹ El juicio del alcalde se basa en suposiciones y conjeturas: “que el repetido negro pudo haber sido el autor del robo hecho á su amo en su propia casa, forzando con destreza la cerradura de la caja de hierro donde este depositaba su caudal efectivo, por la maestria é inteligencia que aquel propio ha confiado tener en el oficio de herrero, y prevalido así mismo de la confianza q.e se le dispensaba por todos los de la casa; bienen [vienen] a persuadir hasta la evidencia q.e la cantidad exhibida por Roberto para su redencion és indudablem.te una parte de la robada á D.n Daniel Botefeuf: y atendiendo por ultimo al interes de la causa pública en q.e los esclavos no adquieran su libertad, sino por medio honestos, justos y legítimos, y no con dinero illicita y criminalmente adquirido.”¹⁰²

El síndico no contradice a la sentencia del Alcalde.

Breve conclusión

Lo penúltimo que sabemos de Roberto Botefeuf es lo qué Daniel Botefeuf escribe al Tribunal, y eso confirma que el amo teme el cosmopolitismo “de abajo” del esclavizado: “Temo que mi esclavo emprenda fuga con la noticia del pronunciamiento final, pues este es el único arbitrio que le queda para evadir el cumplim.to de la sentencia y eximirse de volver á mi poder: es un negro demasiado astuto y muy rebelde: entiende perfectamente el idioma ingles y el español: tiene todavia dinero oculto del q.e me robó; y toda esto le facilita la fuga, para tomar quizas partido entre los piratas, entre quienes hay muchos negros, que son admitidos francam.te p.ra aquellos; y p.r todas estas consideraciones se ha de servir V. mandar q.e inmediatamente y ántes todas cosas se me facilite p.r la Essma la órden necesaria para extraer á mi esclavo del poder del depositario, y tenerlo en mi casa con las seguridades debidas, hasta que logre venderlo, como estoy tratando de hacerlo, p.r ser de justicia ut supra. Daniel Botefeuf/ Dr. Sebastian Fernandez de Velasco, Hab.a Jun. 22 de 1819.”¹⁰³

Y lo absolutamente último es que el esclavizado no es tan “rebelde”, sino que se quedó en la casa de su amo.

Daniel Botefeuf lo libera por su testamento: “que el moreno Roberto mi esclavo luego que yo falliese se le otorgue por mi albacea carta de livertad.”¹⁰⁴

Daniel Botefeuf, el cosmopolita “africano”, había ganado todos los casos que hemos expuesto (el primero sólo indirectamente); sobre todo había ganado contra un “negro demasiado astuto y muy rebelde [qué] entiende perfectamente el idioma ingles y el español [y seguro que varios idiomas

105

FINCH, Aisha K. *Rethinking Slave Rebellion in Cuba. La Escalera and the Insurgencies of 1841-1844*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2015.

106

TARDIEU, Jean-Pierre. "Morir o dominar". En torno al reglamento de esclavos en Cuba (1841-1866). Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 2003 (Acta Coloniensia. Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, eds. Hans Jürgen Prien y Michael Zeuske, VII).

de Africa]", cómo el mismo lo expresó. En realidad el esclavizado Roberto era muy civilizado, sabía ejercer un oficio y era un cosmopolita "desde abajo". La victoria de Daniel Botefeuf - con aplauso de otros negreros (sobre todo) y otros amos de esclavos, así como de la burocracia local-colonial - abre una época de endurecimiento de la esclavitud en Cuba; una época prácticamente sin leyes que la limiten; por lo menos hasta 1844 (el año de la famosa conjuración de la Escalera¹⁰⁵ y un nuevo código, el reglamento de esclavos¹⁰⁶).

De lo que sólo los esclavistas de la élite criolla tradicional más hábiles y experimentados se dan cuenta (cómo Francisco de Arango) es que la victoria de los nuevos capitalistas atlánticos-cosmopolitas sobre los derechos tradicionales de los esclavizados es también una victoria de estos sobre ellos mismos.

El negrero y cosmopolita Daniel Botefeuf fue un pionero del hidden Atlantic.

Referencias bibliográficas

Fontes documentais

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

(Esbozo de Carta), Madrid, Palacios 9 de Enero de 1820 y no. 2; no. 3:

Reclamación de Juan Madrazo. In: AHN Madrid, Estado, Trata de negros. Expedientes alfabéticos por el nombre de los barcos apresados con cargamento de negros, leg. 8022 (dos cajas). Letra M, 8022/4, no.1.

(Esbozo de reclamación (con informaciones de 1815-1817)), Madrid, 10 de Febrero de 1831. In: AHN Madrid, Estado, Trata de Negros, leg. 8022/4, no. 6.

Carta del encargado de Madrazo desde Madrid, 18 de Diciembre de 1830, al rey. In: AHN, Estado, Trata de Negros, leg. 8022/4, no. 4.

Carta de Luis Martínez desde Madrid, 14 de octubre de 1844, al secretario de Estado sobre una reclamación de "D. Lorenzo Romay y D. Daniel Botefú". In: AHN Madrid, Trata de Negros, leg. 8025/6, no. 3.

Reclamación de D. Juan Madrazo del com.[erci]o de la Hav.na. In: AHN, Estado, Trata de Negros, leg. 8022/4, no.1 (esbozo), Madrid, Palacios 9 de Enero de 1820.

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

"Estado demostrativo de la introduccion de negros bozales realizada en este puerto desde el año de 1811 hasta el de 1821 inclusive, en que se estinguió este tráfico, á consecuencia de la Real orden de 9 de Enero de 1818", Havana y Marzo 20 de 1832, firmado por Bernardo Elosúa y Juan Nepom. o de Arocha. In: AGI Sevilla, Cuba, 2169, 1832-1839, Documentación varia (sin foliación).

„Relacion de las Embarcaciones que en el presente mes han entrado en el Puerto con Negros bozales ...", José Sedano, Hab.a, 30 de Marzo de 1816. In: AGI Sevilla, Santo Domingo 2207, f. 672r.

"Relacion que se forma por la Administracion de rentas R.s de mi cargo, del número de esclavos de ambos sexos, importados en este Puerto desde 1811 á 1820, en q.e se estinguió este tráfico, la cual se saca

p.a dirigir á la Superintend.a gral de R.l hacienda en virtud de oficio de 22 de Marzo prox. pasado, á saber". In: AGI Sevilla, Cuba, 2169, 1832-1839, Documentación varia (sin foliación).

Representación [copia original] de Sebastian Martin de Rojas [apoderado]. In: Archivo General de Indias (AGI), Ultramar, 35, n.15, Madrid, ... de Agosto de 1820: Exped.te sobre que a la Casa Social Titulada Cuesta Manzanal y hermanos en la Isla de Cuba se le conceda el permiso para poder transportar 1600. negros que tenia comprados para sus hacienda, antes del tratado hecho con el Rey de Inglaterra, Madrid 5. de Oct.re de 1820, f. 609r-614r.

Archivo Nacional de Cuba, La Habana (ANC)

ANC, Escribanía de Daumy, legajo (leg.) 370, número (no.) 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, La Habana, 26 de febrero de 1818.

Autos. Testamentaria del Dr. Dn. Daniel Botefeuf. In: Archivo Nacional de Cuba (ANC), Escribanía de Luis Blanco, legajo (leg.) 405, número (no.) 4.

Autos principales seguidos por D.n Jacobo Faber, y D.n Cornelio Souchay contra D.n Martin Zavala, y otros sobre cuentas de exped.n de Africa (1819). In: ANC, Real Consulado (RC), leg. 180, núm. 18.

Carta de D. Botefeuf, Habana, 1º de Junio de 1819. In: *Ibidem.*, f. 115r-115v.

Contrata celebrada entre los Sres. D.n José Ricard, D.n Juan y D.n Antonio O: Farril, D.n Juan Espinoza, y D.n Cornelio Souchay por una parte, y D.n Jacobo Faber por otra, para Establecer una Factoria en la costa septentrional de Africa en el Puerto de Gallinas, por el termino de dos años contado desde el dia de la llegada de Faber a dcho destino. In: ANC, TC, Leg. 192, no. 6 (1822).

Copia original del testamento [de Daniel Botefeuf], Matanzas, 9 de Junio de 1821. In: Autos. Testamentaria del Dr. Dn. Daniel Botefeuf. In: ANC, Escribanía de Luis Blanco, legajo (leg.) 405, número (no.) 4, folio (f.), 9 recto (r)-11 verso (v).

Copia original del testamento, Matanzas, 9 de Junio de 1821. In: ANC, Escribanía de Luis Blanco, leg. 405, no. 4, f., 9r-11v

D. Botefeuf al Tribunal, La Habana, 26 de febrero de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 6r-v.

D.n Jacobo Faber contra D.n Martin Zavala (1822). In: ANC, RC, leg. 192, núm.6.

D.n Juan Ormond, de la Costa de Africa, C.[uen]ta C.[orrien]te con Ant.o Escoto de este com.o como Albacea de bienes q.e quedaron p.r fallecimiento de J. Fillinghast. In: ANC, TC, leg. 32, no. 15 (1816): Botefeuf Daniel. Daniel Botefeuf, apoderado de Juan Ormond, contra Antonio Escoto, sobre cuentas mercantiles, Havana, 9 de Mayo de 1816, f. 4v-9r.

Declaración de Botefeuf, La Habana, 8 de agosto de 1816. In: ANC, Tribunal de Comercio, leg. 32, no. 15 (1816): Botefeuf Daniel. Daniel Botefeuf, apoderado de Juan Ormond, contra Antonio Escoto, sobre cuentas mercantiles, f. 22r-v.

Declaración del esclavo Roberto, La Habana, 2 de Marzo de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 9r-13r.

Declaración del esclavo Roberto. La Habana, 2 de Marzo de 1818. In:

- Archivo Nacional de Cuba (ANC), Escribanía de Daumy, legajo (leg.). 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, (folio) f. 9 (recto) r-13r.
- Declaración, Jacobo Faber (contraductor) ante el [Tribunal del] Consulado, Havana, November 17, 1817. In: ANC, Tribunal de Comercio, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel"', f. 5r-7r.
- Declaración, Jacobo Faber (contraductor) ante el Consulado, La Habana, 17 de Noviembre de 1817. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel"', aquí f. 6r
- Declaración, M.r Dr Samuel Gale (con traducción por parte del traductor del Consulado, D.n Juan Agustin Ferrety), La Habana, 15 de noviembre de 1815. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel"', f. 4r-v.
- Declaración, William Turner (contraductor) ante el Consulado, La Habana, 17 de Noviembre de 1817. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel"', f. 7v-8v.
- El Sindico Procurador Gral en los autos seguidos por el negro Roberto Botefeuf sobre libertad, La Habana, Marzo 17 de 1819. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 86r-90r.
- Faber (Jacob): "Cuaderno de cuentas producidas a consecuencia del pleito seguido en el Real Consulado, entre D.n Jacobo Faber y D.n Martín Zavala". In: ANC, TC, Leg. 186, no. 23 (1823).
- Faber (Jacob): "D.n Jacobo Faber, contra D.n Martin Zabala". In: ANC, TC, Leg. 178, no. 6 (1822), f. 7r-8v (también: ANC, Real Consulado (RC), leg. 192, núm.6).
- Faber (Jacob): "D.n Jacobo Faber, contra D.n Martin Zabala". In: ANC, TC, Leg. 192, no. 6 (1822).
- Faber (Jacob): "Jacob Faber, contra Juan Madrazo, sobre pesos de ciertas cuentas de negros bozales". In: ANC, TC, Leg. 184, no. 13 (1815).
- Gale (Samuel). D.n Samuel Gale contra D.n Juan Madrazo sobre cuentas de ciertas expediciones hecha a la Costa de Africa. In: ANC, TC, leg. 196, no. 15 (1816).
- Interrogatorio cerrado. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, La Habana, 26 de febrero de 1818, f. 7r-9r.
- Juicio, D.n José de Matienzo, alcalde ordinario de esta [La Habana], Junio 11 de 1819. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, La Habana, 26 de febrero de 1818, f. 111v-113r, aquí f. 112v-113r.
- List (original), written August, 21, 1815, Rio Pongo (en inglés). In: ANC, TC, leg. 184, no. 13 (1815). Faber (Jacob): "Jacob Faber, contra Juan Madrazo, sobre pesos de ciertas cuentas de negros bozales", f. 4r (photo image).

- (Lista con los nombres de los negreros, números de barcos perdidos, su valor y el valor de los esclavizados (en pesos de a ocho), 1816). In: ANC, RC, leg. 86/3506: Expediente No. 964 sobre cumplimiento de la R.l orden que previene se formalice y remita una justificación de los buques y numero de negros apresados por los ingleses para establecer la reclamación competente al Gobierno de S.M.B (Marzo 21 de 1816), f. 43r.
- Memorial (2º), Antonio Escoto al Prior y Consules del Tribunal de Comercio, La Habana, 14 de Noviembre de 1815. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel"', f. 3r-v.
- Memorial. Antonio Escoto al Prior y Consules del Tribunal de Comercio, La Habana, 8 de Noviembre de 1815 [ortografía original]. In: ANC, TC, Leg. 504, no. 32 (1815). Escoto (Antonio). "D.n Antonio Escoto, sobre justificar el numero de negros con que arribo a Rio Pongo en el Africa, la goleta de su propiedad titulada "Isabel f. 1r-2r.
- Nota de los Buques que han hido al Africa al comercio de Negros, y regresando des.e el año de 1808 h.ta Oct.e de 1817 con espresion del num.o de cabezas importadas" (Hav.a, Nov.e 22 de 1817). In: ANC, Junta de Fomento, leg. 86, exp. 3506, f. 10r-22r.
- Observaciones de la Compañía de Cuesta Manzanal y Hermano, referentes al Comercio de Negros con cinco Documentos agregados su f[ec]ha 23 de Nov.re de 1809. In: ANC, RC, leg. 74, no. 2836, La Habana, 23 de noviembre 1809, f. 16r-22r (texto).
- Pedro Blanco y Compañía. In: ANC, Fondo Miscelánea (FM), leg. 11408.
- Petición de Daniel Botefeuf, La Habana, Enero 29 de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 1r-2r.
- Petición, D. Botefeuf, La Habana, Abril 20 de 1819. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 91r-108v.
- Poder, La Habana, 23 de Abril de 1816: In: ANC, Tribunal de Comercio, leg. 32, no. 15 (1816): Botefeuf Daniel. Daniel Botefeuf, apoderado de Juan Ormond, contra Antonio Escoto, sobre cuentas mercantiles, f. 13r-14r.
- Protesta, Daniel Botefeuf, La Habana, 27 de Julio de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 42r-50r.
- Protocolos Notariales de Marina y Mayor del Apostadero, No. 436, Tomos: 91 de Marina y 16 del Mayor del Apostadero; fechas extremas de la documentación: Marina 1745 y 1858/ 1859 – 1877 Mayor del Apostadero.
- „Quaderno delos Negros q.e ban muriendo abordo segun sus marcas Asaver ----- Julio 18. de 1820". In: ANC, TC, Leg. 30, no. 6 (1820): D.n Daniel Buteffeur contra D.n Juan José Dominguez sobre p.s., f. 35r-43r.
- ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf, contra su esclavo Roberto sobre hurto (la foliación es parcialmente doble, desde f. 4r aparece cómo "4 [y] 5").
- Representación al Señor Alcalde Ordinario, La Habana y Enero 31 de 1818. In: ANC, Escribanía de Daumy, leg. 370, no. 1 (1818): Daniel Botefeuf,

contra su esclavo Roberto sobre hurto, f. 4r-v.
Representación de Antonio Escoto, La Habana, Junio 26, 1816) (ortografía original). In: ANC, Tribunal de Comercio, leg. 32, no. 15 (1816): Botefeur Daniel. Daniel Botefeur, apoderado de Juan Ormond, contra Antonio Escoto, sobre cuentas mercantiles, f. 9v-11v.

Bibliografía

- ARAUJO, Ana Lucia. Les représentations de l'esclavage dans les gravures des relations Voyage pittoresque et historique au Brésil (1834) de Jean-Baptiste Debret (1768-1848) et Deux Années au Brésil (1862), de François-Auguste Biard (1799-1882). In: *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 59, no. 30 (2005), p. 161-183.
- Archivo Histórico Nacional (AHN) Madrid, Sección de Estado, Correspondencia entre la Capitanía General de Cuba y la Primera Secretaría de Estado sobre la introducción de esclavos (1817-1873), 2 vols., Madrid: AHN, 1995 (mecanografiado, comp. León-Tello, P.).
- BELMONTE POSTIGO, José Luis. Notas sobre el tráfico de esclavos en Santiago de Cuba. In: *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* Vol. 4, núm. 8 (noviembre de 2008), p. 1-18. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/rt/printerFriendly/400/4769> (27. Jan. 2016)).
- BERBEL, Márcia; MARQUESE, Rafael; PARRON, Tâmis. *Escravidão e política: Brasil e Cuba, c. 1790-1850*. São Paulo: Hucitec, 2010.
- BORUCKI, Alex; ELTIS, David; WHEAT, David. Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America. In: *The American Historical Review* Vol. 120:2 (2015), p. 433-461.
- CHAVIANOPÉREZ, Lisbeth J. Trinidad. *Una historia económica basada en el azúcar [1754-1848]*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2014.
- COGGESHALL, George. Chapter IX: Voyage to St. Bartholomew, St. Thomas, Santa Cruz and Porto Rico, in the Years 1830 and 1831. In: COGGESHALL, *Voyages to various parts of the world: made between the years 1800 and 1831; selected from his ms. journal of eighty voyages*. New York: D. Appleton & Company, 1853 (2nd edition), p. 241-273.
- CONNEAU, Theophilus. Chapter 66th. Description of Gallinas. In: *Conneau. A Slaver's Log Book, or 20 Years Residence in Africa. The Original 1853 Manuscript by Captain Theophilus Conneau*. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1976, p. 246-248, aquí p. 246 (1836-1837).
- DORSEY. *Seamy Sides of Abolition: Puerto Rico and the Cabotage Slave Trade to Cuba, 1848-73*. In: *Slavery & Abolition* 19:1 (1998), p. 106-128.
- Escoto, José Augusto, collector. *José Augusto Escoto Cuban history and literature collection, ca. 1574-1922 (inclusive), ca. 1715-1850 (bulk)*. In: *Houghton Library, Harvard University, Cambridge, Mass (=Escoto Papers: <http://oasis.lib.harvard.edu/oasis/deliver/~hou00236> (15 de Mayo 2015))*.
- FINCH, Aisha K. *Rethinking Slave Rebellion in Cuba. La Escalera and the Insurgencies of 1841-1844*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2015.
- FRANCO, José Luciano. Los mongos de la costa de África. In: *Franco, Comercio clandestino de esclavos, La Habana: Editorial de Ciencias*

Sociales, ³1996, p. 178-202.

FUENTE, Alejandro de la. La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum. In: Fuente (coord.). Su "único derecho": los esclavos y la ley. Madrid: Fundación Mapfre/Tavera, 2004 (=Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales, No. 4 (Diciembre 2004)), p. 37-68.

_____. Slaves and the Creation of Legal Rights in Cuba: Coartación and Papel. In: *Hispanic American Historical Review* Vol. 87:4 (November 2007), p. 659-692.

GARCÍA MARTÍNEZ, Orlando. Esclavitud y colonización en Cienfuegos 1819-1879. Cienfuegos: Ediciones Mecenaz, 2008.

GATES JR., Henry L. Were There 'Mulatto' Slave Traders? 100 Amazing Facts about the Negro: A father-son story illustrates dynamics of the trade in humans. Disponible em: http://www.theroot.com/articles/history/2013/10/mulatto_slave_traders_who_were_they.html (20 February 2016)).

GESTRICH, Andreas; SCHULTE BEERBÜHL, Margrit (eds.). *Cosmopolitan Networks in Commerce and Society 1660-1914*. London: German Historical Institute, 2011 (*German Historical Institute London Bulletin Supplement No. 2*. Disponible em: <http://www.ghil.ac.uk/fileadmin/redaktion/dokumente/bulletin/GHIL%20Bulletin%20Supplement%20%20%282011%29.pdf> (31 enero de 2016))).

GRADEN, Dale T. O envolvimento dos Estados Unidos no comércio transatlântico de escravos para o Brasil, 1840-1858. In: *Afro-Ásia*, Salvador, n.35 (2007), p. 9-35.

_____. U.S. Involvement in the Transatlantic Slave Trade to Cuba and Brazil. In: Graden. *Disease, Resistance, and Lies. The Demise of the Transatlantic Slave Trade to Brazil and Cuba*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2014, p. 12-39.

HAIR, Paul E.; JONES; LAW, Robin (eds.). *Barbot of Guinea. The Writings of Jean Barbot on West Africa 1678-1712*, 2 vols. London: Hakluyt Society, 1992.

HANCOCK, David J. Slaving: Bance Island's 'General Rendevous'. In: *Hancock. Citizen of the World. London merchants and the integration of the British Atlantic community, 1735-1785*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, p. 174-220.

HAWTHORNE, Walter. *Planting rice and harvesting slaves. Transformations along the Guinea-Bissau coast, 1400-1900*. Portsmouth: Heinemann, 2003.

HORNE, Gerald. O sul mais distante. Os Estados Unidos, o Brasil e o tráfico de escravos africanos. São Paulo: Companhia das Letras, 2010.

JOHNSON, Sherry. The Rise and Fall of Creole Participation in the Cuban Slave Trade, 1789-1796. In: *Cuban Studies* 30 (1999), p. 52-75.

JONES, Adam. *From Slaves to Palm Kernels. A History of the Galinhas Country (West Africa) 1730-1890*. Wiesbaden: Steiner Verlag, 1983 (*Studien zur Kulturkunde*; 68).

KRIKLER, Jeremy, *A Chain of Murder in the Slave Trade: A Wider Context of the Zong Massacre*. In: *International Review of Social History* Vol 57:3 (December 2012), p. 393-415.

LAVIÑA, Javier; ZEUSKE (eds.). *The Second Slavery. Mass Slavery and Modernity in the Americas and in the Atlantic Basin*. Berlin; Muenster; New York: LIT Verlag, 2014 (*Sklaverei und Postemanzipation/ Slavery and Postemancipation/ Esclavitud y postemancipación*; Vol. 6).

- LAWRANCE, Benjamin. A Full Knowledge of the Subject of Slavery': The Amistad, Expert Testimony, and the Origins of Atlantic Studies. In: *Slavery & Abolition* Vol. 36:2 (2015), p. 298-318.
- _____. Amistad's Orphans: An Atlantic Story of Children, Slavery, and Smuggling. New Haven and London: Yale University Press, 2014.
- _____. La Amistad's 'Interpreter' Reinterpreted: James Kaweli Covey's Distressed Atlantic Childhood and the Production of Knowledge about Nineteenth-Century Sierra Leone. In: Schwarz, Suzanne; Lovejoy, Paul E. (eds.). *Slavery, Abolition and the Transition to Colonialism in Sierra Leone*. Trenton: Africa World Press, 2014, p. 215-256.
- LIBERATO, Carlos F. Money, Cloth-Currency, Monopoly, and Slave Trade in the Rivers of Guiné and the Cape Verde Islands, 1755-1777. In: Eagleton, Catherine; Fuller, Harcourt; Perkins, John (eds.). *Money in Africa*. London: The British Museum, 2009, p. 9-19.
- MARQUES, Leonardo. A participação norte-americana no tráfico transatlântico de escravos para os Estados Unidos, Cuba e Brasil. In: *Historia: Questões & Debates*, Curitiba, no. 52 (jan./jul. 2010), p. 91-117.
- MILLER, Joseph C., *The Problem of Slavery as History. A Global Approach*. New Haven: Yale University Press, 2012.
- MORGADO GARCÍA, Arturo. Una metrópoli esclavista: el Cádiz de la modernidad. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2013.
- MOUSER, Bruce L. Trade, Coasters, and Conflict in the Rio Pongo from 1790 to 1808. In: *Journal of African History* 14 (1973), p. 45-64.
- _____. (ed.). *Guinea Journals: Journeys into Guinea-Conakry during the Sierra Leone Phase, 1800-1821*. Washington: University Press of America, 1979.
- _____. Théophilus Conneau: The Saga of a Tale. In: *History in Africa* 6 (1979), p. 97-107.
- _____. The Baltimore/Pongo Connection: American Entrepreneurship, Colonial Expansionism, or African Opportunism? In: *The International Journal of African Historical Studies* Vol. 33, No. 2 (2000), p. 313-333.
- _____. A History of Rio Pongo: Time for a New Appraisal. In: *History in Africa* 37 (2010), p. 329-354.
- _____. *American Colony on the Rio Pongo: The War of 1812, Continuing Slave Trade, and Plans for a Settlement of African Americans, 1810-1830*. Trenton: Africa World Press, 2014.
- MURRAY, David. *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- NEEDELL, Jeffrey D. The Abolition of the Brazilian Slave Trade in 1850: Historiography, Slave Agency and Statemanship. In: *Journal of Latin American Studies*, Vol. 33, no. 4 (2001), p. 681-712.
- NOVÁS CALVO, Lino. Libro Segundo. In: Novás Calvo, El Negrero. Biografía novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava. Prólogo de Abilio Estévez, Barcelona: Tusquets Editores, 1999, p. 29-200.
- O'BRIEN, William Patrick. McCoy, Waldo, and Smith. A Case Study in International Trade. In: O'Brien. *Merchants of Independence: International Trade on the Santa Fe Trail, 1827-1860*. Kirksville: Truman State University Press, p. 145-167.
- O'MALLEY, Gregory. *The Intercontinental Slave Trade of British America, 1619-1807*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2014.
- ORTEGA, José Guadalupe. Cuban Merchants, Slave Trade Knowledge, and the Atlantic World, 1790s-1820s. In: *Colonial Latin American*

- Historical Review Vol. 15:3 (2006), p. 225-251.
- PAQUETTE, Robert L.; Dorsey, Joseph C., The Escoto Papers and Cuban Slave Resistance. In: *Slavery & Abolition* Vol. 15:3 (December 1994), p. 88-95.
- PARK, Mungo. Chapter XIX. In: *Park. Travels in the Interior Districts of Africa Performed under the Direction and Patronage of the African Association, in the Years 1795, 1796, and 1797*. London: Printed by W. Bulmer and Company, 1800 (4th edition), p. 227-238.
- PÉREZ MURILLO, María Dolores, El pensamiento esclavista del Tribunal de Comercio de la Habana (año de 1841). In: Solano, Francisco; Guimerá, Agustín (eds.). *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 407-414.
- REDIKER, Marcus. Origins. In: *Rediker. The Amistad Rebellion: An Atlantic Odyssey of Slavery and Freedom*. New York: Viking, 2012, p. 13-63.
- REES, Siân. *Sweet Water and Bitter: The Ships That Stopped the Slave Trade*. Durham: University of New Hampshire Press, 2011.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín. *Los Marqueses de Comillas 1817-1925*. Antonio y Claudio López. Madrid: LID Editorial Empresarial, S.L., 2000.
- _____. From Periphery to Centre: Transatlantic Capital Flow, 1830-1890. In: Leonard, Adrian; Pretel, David (eds.). *The Caribbean and the Atlantic World Economy. Circuits of trade, money and knowledge, 1650-1914*. London: Palgrave Macmillan, 2015 (Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies Series), p. 217-237.
- RODRIGUES, Jaime. *De costa a costa: escravos, marinheiros e intermediários de tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro*. São Paulo: Companhia das Letras, 2005.
- ROSA, Fernando. *The Portuguese in the Creole Indian Ocean: Essays in Historical Cosmopolitanism*. Basingstoke/ New York: Palgrave Macmillan, 2015.
- ROTH, Günther. Angerona: Fatos e Ficções sobre a Fazenda de Café de Cornelio Souchay e Ursula Lambert em Cuba. In: *Sociologia & Antropologia* Vol. 2:4 (2012), p. 211-239.
- SAUPIN, Guy (ed.). *Africains et Européens dans le monde atlantique XVe-XIXe siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2014.
- SHERIFF, Abdul. *Dhow Cultures of the Indian Ocean: Cosmopolitanism, Commerce and Islam*. New York: Columbia University Press, 2010.
- SPARKS, Randy. *Where the Negroes are Masters. An African Port in the Era of Slave Trade*. Cambridge [etc.]: Harvard University Press, 2014.
- SURWILLO, Lisa. *Monsters by Trade. Slave Traffickers in Modern Spanish Literature and Culture*. Stanford: Stanford University Press, 2014.
- TARDIEU, Jean-Pierre. "Moriro dominar". *Entorno al reglamento de esclavos en Cuba (1841-1866)*. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 2003 (Acta Coloniensia. Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, eds. Hans Jürgen Prien y Michael Zeuske, VII).
- TOMICH, Dale W. The Second Slavery': Bonded Labor and the Transformations of the Nineteenth-century World Economy. In: Ramírez, Francisco O. (ed.). *Rethinking the Nineteenth Century: Contradictions and Movement*. New York: Greenwood Press, 1988, p. 103-117.
- _____. *Through the Prism of Slavery. Labor, Capital, and World Economy*. Boulder [etc.]: Rowman & Littlefield Publishers, Inc. 2004.
- _____. *The Order of Historical Time: The Longue Duree and Micro-History*. In: Lee, Richard (ed.). *The Longue Duree and World-Systems Analysis*.

- Albany: State University of New York Press, 2012, p. 9-33.
- TOMICH, Dale & ZEUSKE, Michael (eds.). *The Second Slavery: Mass Slavery, World-Economy, and Comparative Microhistories*, 2 vols. Binghamton: Binghamton University, 2009 (=special issue; Review: *A Journal of the Fernand Braudel Center*, Binghamton University XXXI, n. 2 & 3, 2008).
- VENEGAS [DELGADO], Hernán. *Trinidad de Cuba. Corsarios, azúcar y revolución en el Caribe*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2005.
- YÁÑEZ, César. *Los negocios ultramarinos de una burguesía cosmopolita. Los catalanes en las primeras fases de la globalización, 1750-1914*. In: *Revista de Indias* Vol. LXVI, núm. 238 (2006), p. 679-710.
- ZEUSKE, Michael, Arango y Humboldt/Humboldt y Arango. *Ensayos científicos sobre la esclavitud*. In: González-Ripoll, María Dolores & Álvarez Cuartero, Izaskun (eds.). *Francisco de Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2009 (Aquilafuente, 158), p. 245-260.
- _____. *Slavery and Racism in Nineteenth-Century Cuba*. In: Berg, Manfred; Wendt, Simon (eds.). *Racism in the Modern World. Historical Perspectives on Cultural Transfer and Adaptation*. New York/ Oxford: Berghahn Books, 2011, p. 105-121.
- _____. *Rethinking the Case of the Schooner Amistad: Contraband and Complicity after 1808/1820*. In: *Slavery & Abolition* Vol. 35:1 (March 2014), p. 156-164.
- _____. *The Second Slavery: Modernity, mobility, and identity of captives in Nineteenth-Century Cuba and the Atlantic World*. In: Laviña, Javier; Zeuske (eds.). *The Second Slavery. Mass Slavery and Modernity in the Americas and in the Atlantic Basin*. Berlin; Muenster; New York: LIT Verlag, 2014, p. 113-142.
- _____. *Africa*. In: ZEUSKE. *Amistad. A Hidden Network of Slavers and Merchants*. Princeton: Markus Wiener, 2015, p. 123-191.
- _____. *Sklavenhändler, Negreros und Atlantikkreolen. Eine Weltgeschichte des Sklavenhandels im atlantischen Raum [Comerciantes de esclavos, negreros y Criollos del Atlántico. Una historia global del tráfico negrero en el espacio atlántico]*. Berlin/ Boston: de Gruyter Oldenbourg, 2015.